

UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ



**DISEÑO DE UN PLAN PARA EL
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO EN LA COOPERATIVA COLDU 739 R.L.**

Autor: Anelim A. Rodríguez C.

Urb. Yuma II, calle No 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**DISEÑO DE UN PLAN PARA EL
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO EN LA COOPERATIVA COLDU 739 R.L.**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
INGENIERO INDUSTRIAL**

Autor: Anelim A. Rodríguez C.

Tutor: Lic. España Aylin

San Diego, Julio 2018



Universidad José Antonio Páez
Facultad de Ingeniería

FI-I-023-2018-1

Valencia, 30 de Mayo de 2018.

Ciudadana:
Rodríguez Anelín
C.I: 19.703.782
Presente.-

Cumplo con informarle que la Comisión de Trabajo de Grado y Pasantías de la Facultad de Ingeniería en su reunión N° 1-2018 de fecha 30/05/2018 aprobó el proyecto de trabajo de grado titulado "DISEÑO DE UN PLAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA COOPERATIVA COLDU 739 R.L." Presentado por usted como requisito para optar al título de Ingeniero Industrial.

Se ratifica la designación de la Ing. Aylín España, C.I. 13.596.626 y la Ing. Alicia Yanez de Pizzella, C.I. 4.598.880 como Tutores Académicos que lo asesorarán en el desarrollo de este proyecto.

Atentamente,

Prof. Zulay Salcedo
Decana de la Facultad de Ingeniería



c. c. Coordinación de Pasantías y Trabajo de Grado (1)

ZS/n



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Aylin España , portadora de la cédula de identidad N° 13.596.626 , en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por la ciudadana ANELIM RODRÍGUEZ, portadora de la cédula de identidad N° V19.703.782 respectivamente, titulado **DISEÑO DE UN PLAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA COOPERATIVA COLDU 739 R.L.** presentado como requisito parcial para optar al título de Ingeniero Industrial, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los 30 días del mes de julio del año dos mil dieciocho

Ing. Aylin España

C.I. 13.596.626

DEDICATORIA

Dios, por darme la oportunidad de vivir y estar conmigo en cada paso que doy, llenándome de fortaleza e iluminarme en cada circunstancia en esta etapa de estudio, por colocar a las personas necesarias para así poder continuar llenándome de fe y optimismo.

Mis padres, José Antonio Rodríguez este triunfo te lo dedico a ti, porque sin ti, sin tus consejos, sin tu perseverancia y preocupación no lo hubiese logrado, aunque ya no estés físicamente conmigo sé que me estas acompañando en esta etapa que tanto esperábamos los dos. Te amo papa, gracias por tanto. Nancy Córdova, gracias por tu apoyo incondicional, por estar en cada momento de esta etapa, por llenarme de buenos consejos, optimismo, por ser ese pilar fundamental en mi vida, sin ustedes dos no lo hubiese logrado.

Mis hermanos, Rosnery, Antonio y Nayiver, gracias por su apoyo incondicional, por estar en cada momento de esta etapa, por darme esas ganas de seguir adelante y no darme por vencida, siempre esperamos este momento y este triunfo es para ustedes también.

Mi hijo y esposo, Richard Antonio, este triunfo es por ti y para ti hijo, me diste esa fuerza que necesitaba para continuar y terminar con esta etapa de mi vida, para ser de buen ejemplo para ti y así poder guiarte. Richard Bohórquez, gracias por siempre estar, por apoyarme en cada decisión, por darme siempre ese mejor consejo y llenarme de optimismo y fortaleza para continuar y creer en mí.

Mis tíos, abuelos, primos, por ese apoyo que siempre me dieron y los buenos consejos que tome para lograr esta meta.

AGRADECIMIENTO

Principalmente a Dios, por darme vida y salud para poder seguir luchando por esta meta, por darme las fuerzas necesarias, la constancia, la dedicación que necesitaba y por nunca abandonarme en este andar.

A mi padre, sin ti, sin tus consejos no lo hubiese logrado, por tu perseverancia y tus palabras llegue hasta aquí, porque siempre estuviste presente en este camino y porque nunca dejaste de confiar en mí.

A mi madre, siempre estuviste presente, siempre me apoyaste y nunca me dejaste sola en esta meta, siempre me diste ese apoyo incondicional y esas palabras que siempre necesite, a pesar de las circunstancias siempre estuviste presente.

A mi esposo y mi hijo, fueron ese impulso que siempre tenía presente para seguir adelante, siempre que lo necesitaba allí estaban, apoyándome incondicionalmente en todo momento.

A mis hermanos, por ese apoyo que siempre me dieron en las buenas y en las malas, por sus consejos y porque siempre estuvieron presentes en este largo camino.

A mis tíos, primos, por siempre tener esa preocupación y ese interés por mí, por apoyarme y siempre darme los mejores consejos para seguir adelante.

A mi tutora Aylin España, por ser mi guía en este proceso. Gracias por su apoyo, aportes y colaboración.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	Pág.
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTOS.....	vi
ÍNDICE DE CUADROS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA	
1.1. Planteamiento del Problema.....	3
1.2. Formulación del Problema.....	6
1.3. Objetivos de la investigación.....	6
1.3.1. Objetivo General.....	6
1.3.2. Objetivos Específicos.....	6
1.4. Justificación de la investigación.....	7
1.5. Alcance de la investigación.....	8
II MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	9
2.2. Bases teóricas.....	12
2.3. Bases legales.....	17
2.4. Definición de términos básicos.....	20

III MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y nivel de la investigación.....	24
3.2. Diseño de la investigación.....	25
3.3. Población y muestra	26
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	27
3.5. Fases metodológicas.....	28
IV RESULTADOS	
4.1-Fase I. Diagnóstico de la situación actual.....	31
4.2-Fase II. Analizar las debilidades encontradas en el diagnóstico.....	43
4.3-Fase III Desarrollo de un plan para el cumplimiento de seguridad y Salud en el trabajo.....	56
4.4FaseIV. Análisis Costo-Beneficio.....	68
CONCLUSIONES.....	70
RECOMENDACIONES.....	71
BIBLIOGRAFÍA.....	72
ANEXOS.....	
A: Cuestionario.....	76
B: Validación del Instrumento.....	77

ÍNDICE DE CUADROS

	CUADROS	Pág.
1	Población.....	26
2	Características de la Población.....	39
3	Nivel de Formación Educativa.....	39
4	Distribución de la muestra.....	45
5	Políticas de Higiene y Seguridad Industrial.....	46
6	Capacitación en Seguridad Industrial.....	47
7	Conocimiento de la LOPCYMAT.....	48
8	Conocimiento de Comité de Higiene y Seguridad.....	49
9	Condición de la empresa en Higiene y Seguridad.....	50
10	Dotación de Implementos de Seguridad.....	51
11	Nivel de riesgo en el área de trabajo.....	52
12	Enfermedades padecida por los trabajadores.....	53
13	Accidentes dentro del área de trabajo.....	54
14	Factores de riesgo según reporte.....	59
15	Programación charlas e inducción.....	67
16	Costos Operativos del Programa.....	69
17	Costo Programa de Seguridad.....	69
18	Costo Total de la Propuesta.....	69

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICOS	Pág.
1 Tasa de Morbilidad.....	5
2 Políticas de Higiene y Seguridad Industrial.....	46
3 Capacitación en Seguridad Industrial.....	47
4 Conocimiento de la LOPCYMAT.....	48
5 Conocimiento de Comité de Higiene y Seguridad.....	49
6 Condición de la empresa en Higiene y Seguridad.....	50
7 Dotación de Implementos de Seguridad.....	51
8 Nivel de riesgo en el área de trabajo.....	52
9 Enfermedades padecidas por los trabajadores.....	53
10 Accidentes dentro del área de trabajo.....	54



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA

**DISEÑO DE UN PLAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA COOPERATIVA
COLDU 739 R.L.**

Autores: Anelim Rodríguez
Tutora: Lcda. España Aylin
Fecha: Julio, 2018.

RESUMEN

La Presente Investigación tiene como objetivo general proponer el Diseño De Un Plan Para El Cumplimiento Del Programa De Seguridad Y Salud En El Trabajo En La Cooperativa Coldu 739 R.L. Con la finalidad de minimizar los riesgos laborales que causan accidentes o incidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, en el desarrollo de este estudio se diagnosticó las condiciones de riesgo a las que se exponen los 150 trabajadores en el área de transporte y dentro de la empresa. Una vez estudiada la situación actual mediante la observación directa se pudo evidenciar los tipos de riesgos más frecuentes que son mecánicos, físicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, donde los cargos se especificaron como Operativos Administrativos y de mantenimiento, llevando el mayor riesgo el personal que trabaja en los transportes y talleres, al realizar cada una de las actividades en dichas áreas. Se realizó una encuesta estructurada, se observó que la empresa no cuenta con programas de capacitación e información necesarias para el desarrollo de sus operaciones y no cuenta con un comité de seguridad activo por tanto no cuenta con el programa de seguridad activo. Se tomó en cuenta la NT 01 para la actualización del comité a través de la elaboración de los procesos peligrosos, con los que se pretende reducir los riesgos por cada uno de los cargos ya que la población estudiada contara con la información y capacitación necesaria para el desarrollo de cada actividad, En el estudio beneficio-costos de la propuesta planteada se observó que es rentable, aportando beneficios cuantitativos, a largo plazo sobre todo si evita las multas e infracciones que se puedan implementar por parte del INPSASEL.

Descriptores: Programa, Seguridad, Salud, Trabajo

INTRODUCCIÓN

La protección de la salud y seguridad de los trabajadores se logra a través de tres grandes áreas de conocimiento que, de manera entrelazada, permiten adecuar el Medio ambiente y los métodos de trabajo a las capacidades de los individuos: ergonomía, higiene y seguridad industrial. De allí, nace la necesidad de mantener al personal que labora en una organización o empresa bajo las mejores condiciones físicas, sanas y seguras a través de la higiene y seguridad laboral.

La comprensión sobre prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo involucra el respeto del derecho a gozar de un medio de trabajo seguro y saludable en todos los niveles, donde deben participar todos los sectores de la sociedad, gobierno, empleadores y trabajadores, a través de un sistema de derechos, responsabilidades y deberes definidos, dándole máxima prioridad a la prevención, para lo cual se deben emplear todos los medios disponibles con el propósito de incrementar el conocimiento, comprensión y sensibilización de los conceptos de peligro y riesgo, así como la manera de prevenirlos y controlarlos.

El propósito, de la presente investigación está orientada hacia la revisión e implementación a través del Programa de Seguridad y Salud Laboral basado en la Norma Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) que ya posee la empresa pero que requiere de estrategias, el cual busca lograr el interés y la participación activa de todos los trabajadores hacia la prevención de eventos no deseados (accidentes de trabajo, enfermedades profesionales), desde el más alto nivel jerárquico hasta el de menor clasificación; optimizando de una forma eficaz los trabajos que se realizan y capacitando los recursos humanos con los que se cuenta.

El capítulo I, plantea la problemática encontrada, y hace mención de los objetivos que reflejan los propósitos reales de la investigación realizada en la empresa referidas al cumplimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo en la Cooperativa COLDU 739 R.L.

El capítulo II, está conformado por la selección de teorías, las cuales son la base y soporte de la investigación que proporcionan la validez necesaria, por cuanto a los hechos aunados a la teoría le da sentido a la investigación. Para la teoría se seleccionó bibliografía referida al área de seguridad y sobre planes y su desarrollo de igual manera, bases legales que dan soporte jurídico a la propuesta.

En el capítulo III, se establece la metodología utilizada para lograr todos los objetivos y el desarrollo de la investigación. En este punto se define el tipo y nivel de investigación y se define la población y la muestra como también la aplicación del instrumento de recolección de datos además de su respectiva representación gráfica y análisis.

En el capítulo IV, se presentan todo los resultados para la realizar de forma satisfactoria la investigación. En este capítulo se hace la presentación formal de la propuesta, se establece los parámetros tomados en consideración para el diagnóstico y la correspondiente acción para la solución del problema.

Se presentan las conclusiones y recomendaciones sugeridas para la presente investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

El trabajo puede considerarse una fuente de salud porque con él las personas conseguimos una serie de aspectos positivos y saludables para la misma como ser: salario, actividad física y mental, desarrollar y activar relaciones sociales con otras personas, aumentar nuestra autoestima, etc. No obstante el trabajo también puede ocasionar diferentes daños a la salud de tipo psíquico, físico o emocional, según sean las condiciones sociales y materiales donde se realice el mismo.

La seguridad en el trabajo es uno de los aspectos de mayor relevancia dentro de las actividades realizadas en una empresa. Existe una larga lista de reglamentos y leyes en cuanto a este tema, pero, ha sido poca la recepción y debido cumplimiento de las mismas, siendo éste un grave error; puesto que, un trabajo sin las medidas de seguridad apropiadas puede ocasionar un sin número de incidentes o accidentes laborales, en algunos casos, irreversibles.

La psicología industrial tiene como uno de sus objetivos principales, velar por el bienestar íntegro del recurso más importante de las empresas, es decir, el recurso humano. Hablar del tema de seguridad y salud laboral, abarca la implementación de un conjunto de medidas encaminadas al mejoramiento de la seguridad y salud de los trabajadores, siendo éste uno de los puntos focales para el desarrollo y bienestar de toda organización.

En la actualidad y tras una evaluación de más de medio siglo, especialistas en el tema consolidaron un enfoque sistemático para la prevención de accidentes laborales, modelo en que se parte de la afirmación según la cual los accidentes surgen debido a la intención de los trabajadores con su entorno laboral, por lo que deben reducirse los riesgos a través del

establecimiento de normas que eviten lesiones las cuales pueden ser ocasionadas por condiciones riesgosas en el trabajo o por el uso indebido de equipos y herramientas.

En Venezuela, la mayoría de las empresas se rigen por ciertas políticas de seguridad y salud laboral, sin embargo, en muchas ocasiones descuidan esta parte tan esencial para el debido desarrollo de la empresa, ya sea por carencias o fallos en la detección de factores de riesgo a los que están expuestos los colaboradores en los diversos puntos de trabajo, o por el factor económico que implica ejecutar medidas preventivas para la seguridad y salud de los trabajadores, generando gastos; Lo que acarrea que el medio de trabajo, la protección personal y la señalización no sea la adecuada y que los riesgos, las enfermedades laborales, las condiciones de actos inseguros, así como también accidentes, sean más frecuentes.

Por este motivo, el trabajo de grado estará enfocado en estudiar esta problemática, dentro de las industrias, centrándonos principalmente en la Asociación cooperativa de transporte y servicios conexos COLDU 739 R.L,

Ubicada en Valencia, Estado Carabobo, ya que esta empresa presenta fallas en el cumplimiento del programa de seguridad y salud laboral, donde su problemática se fundamenta en la suspensión del comité de salud y seguridad laboral, lo que trae como consecuencia descuido en las áreas de trabajo, falta de insumos de seguridad, falta de señalización en diversas áreas de alto riesgo, además brinda servicios de transportes tanto privado como a nivel gubernamental, por tal motivo están en constante movimiento, añadido a esto la empresa para poder seguir prestando sus servicios a estas empresas deben consignar ciertos requisitos dentro de la cual se les solicita la vigencia del comité bajo parámetros específicos que la empresa debe cumplir.

Se le realizó una encuesta a un 60% de los trabajadores y en las cuales se le realizaron preguntas cotidianas, como ¿cada cuánto tiempo son dotados con implementos de seguridad? ¿Qué tan frecuente son sus visitas a la enfermería y cuál es el motivo de esta?

¿Cómo creen ellos que mejoraría dicha problemática?, se pudo conocer la situación en la que actualmente se encuentra.

La tasa de morbilidad de la empresa arroja cifras alarmantes en cuanto a la seguridad y ergonomía a la que están expuestos los 150 trabajadores que hacen vida en la misma (grafico 1). Es importante recalcar, que los mismos choferes en su mayoría, realizan servicios mecánicos a las unidades de transporte, es por ello, que éstos son más susceptibles a padecer de algún tipo de enfermedad ocupacional y por lo tanto, cada vez es mayor la cantidad de trabajadores que se ven en la necesidad de asistir al área de enfermería de la empresa.

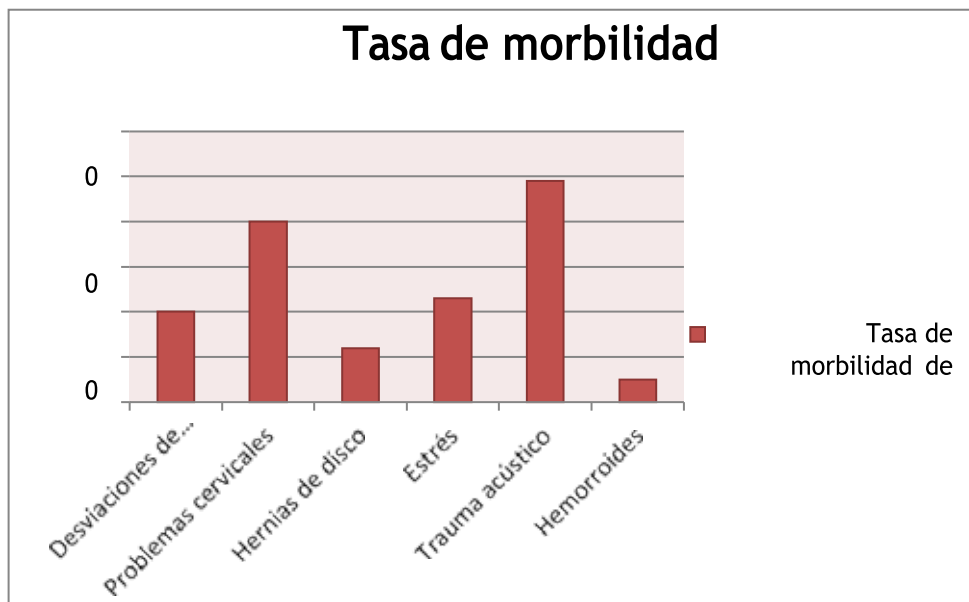


Grafico 1. Tasa de morbilidad

Debido a lo anteriormente planteado, se pretende disminuir a niveles aceptables este problema, elaborando una propuesta de Diseño de un plan para el cumplimiento del programa de seguridad y salud laboral en la empresa ya antes mencionada, buscando mejorar las condiciones básicas y necesarias que se engloban dentro de la materia de seguridad y sobre todo en la reducción de riesgos laborales que se presentan en el ambiente de trabajo.

1.2 Formulación del problema

¿Cómo se pueden disminuir los riesgos laborales de la asociación cooperativa de transporte y servicios conexos COLDU 739 R.L.?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo general

Diseñar un plan para el cumplimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo para la cooperativa COLDU 739 R.L. con el fin de minimizar los riesgos laborales.

1.3.2 Objetivos específicos

- Diagnosticar la situación actual de la cooperativa COLDU 739 R.L en materia de seguridad y salud en el trabajo a través de técnicas de recolección de datos.

- Analizar las debilidades encontradas en el diagnóstico realizado mediante técnicas de solución de problemas.

- Proponer un plan para el cumplimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo en la cooperativa COLDU 739 R.L para su futura aplicación.

- Evaluar la propuesta a través de la relación costo-beneficio.

1.4 Justificación de la investigación

El desarrollo industrial y los adelantos tecnológicos han traído consigo, o un aumento de los factores de riesgo en el ambiente laboral, aumentando las probabilidades de accidente de trabajo y enfermedad profesional en la población de trabajadores expuestos.

Cuando se habla de la importancia de contar con un plan de seguridad industrial e higiene, se pueden resaltar algunos motivos para justificar su implementación: permite establecer políticas de prevención fijando objetivos y metas a cumplir, disminuye costos, minimiza riesgos y reduce la accidentabilidad.

Este proyecto beneficia directamente a los trabajadores de la empresa “Asociación cooperativa de transporte y servicios conexos COLDU 739 R.L”, ofreciéndole un plan que les permitan tener condiciones de seguridad e higiene laboral que les garantice la integridad y salud durante su actividad y jornada laboral; así como también a la cartera de clientes brindándoles seguridad dentro de las instalaciones, y por último, a la empresa, ayudándoles a cumplir con sus obligaciones establecidas en la legislación venezolana en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Esta investigación es considerada práctica por su estructura, muy accesible económicamente y servirá de aporte a futuras investigaciones

referentes a los riesgos, condiciones inseguras, actividades inseguras que afectes a la salud y bienestar de los trabajadores dentro de su centro de trabajo.

1.5 Alcance y limitaciones

El trabajo de investigación se va a desarrollar en una empresa de transporte, la cual tiene como objetivo principal: brindar un servicio de transporte en general ,especialmente del servicio público o privado de pasajeros y encomiendas, transporte de personal a empresas públicas o privadas, de turismos y todos los servicios inherentes o conexos con esta actividad. La empresa está dividida en 3 departamentos: administrativo, de enfermería y el operativo, siendo un total de 100 trabajadores que se verán beneficiados, además de la empresa.

Sin embargo, existen una variedad de circunstancias que limitan de cierta forma la realización de la investigación, siendo estas las siguientes:

- La escasez de documentación acerca de los riesgos y tipos de accidentes limita a conocer con precisión los hechos ocurridos anteriormente en relación a la higiene y seguridad de las instalaciones.

- La poca disponibilidad de equipos especializados que permitan medir las condiciones de seguridad, repercutirá en la toma de datos precisos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Según Balestrini (2002) el marco teórico es "el resultado de la selección de aquellos aspectos más relacionados del cuerpo teórico epistemológico que se asume, referidos al tema específico elegido para su estudio". (p.91)

El marco teórico es un capítulo estructurado con elementos teóricos, antecedentes y definiciones de términos relevantes que le van a dar sustento al tema que es objeto de la investigación.

2.1 Antecedentes de la investigación

“Los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones.” Según Fideas Arias (2004). Se refieren a todos los trabajos de investigación que anteceden al nuestro, es decir, aquellos trabajos donde se hayan manejado las mismas variables o se hallan propuestos objetivos similares; además sirven de guía al investigador y le permiten hacer comparaciones y tener ideas sobre cómo se trató el problema en esa oportunidad.

A continuación los proyectos de investigación de carácter nacional e internación previos que sustentas, desarrollan y delimitan y explican de formas diversas un plan estratégico en la elaboración de un programa de seguridad y salud en el trabajo.

El estudio realizado por **Turmero, (2015)**, para optar por el título de ingeniero industrial en la universidad de oriente (UDO), Núcleo Anzoátegui, Titulado: **Diseño de un plan para el control de contingencias en el**

departamento de laboratorios tecnológicos. Este trabajo tuvo como objetivo elaborar el Plan para el Control de Contingencias en el Departamento de Laboratorios Tecnológicos de CVG Ferrominera Orinoco C.A. Su importancia radica en la contribución para la prevención de incidentes y accidentes, el cumplimiento legal con el aporte de información al trabajador para la seguridad laboral en el Departamento de Laboratorios Tecnológicos y que el personal tenga conocimientos sobre qué acciones tomar ante un evento inesperado. Esta investigación desarrolla un diseño de campo no experimental de tipo descriptiva. Como resultado se obtuvo el Plan para el Control de Contingencias, así como también, los Mapas de identificación de Riesgos de las áreas que lo integran; estas herramientas serán de utilidad para proporcionar información sobre los peligros y riesgos asociados a las actividades que realiza el personal del departamento en su jornada de trabajo, a través del cual se propone un plan de acción para minimizar los grados de peligrosidad detectados.

Como aporte se tiene que al implementar este plan para el control de contingencias en el departamento de laboratorios tecnológicos, sirve de orientación para todo el personal que allí labora, ya que con este plan los trabajadores tendrán más información acerca de los peligros y riesgos asociados a los que están expuestos.

Por otro lado, **García (2015)**, en su Trabajo especial de grado **“Actualización Del Programa De Seguridad Y Salud Laboral En El Trabajo De La Empresa Piemca En El C.C Los Leones Barquisimeto Estado Lara”**, en el Instituto Universitario De Tecnología “Antonio José De Sucre” Extensión Barquisimeto Escuela de Seguridad Industrial. Teniendo como objetivo general la actualización de un Programa de Seguridad y Salud laboral que permita a la empresa establecer un conjunto de objetivos, acciones

y metodologías para prevenir y controlar los factores de riesgo presentes en el ambiente de trabajo.

Se desarrolló bajo la modalidad de proyecto especial apoyado en una investigación de tipo descriptiva, la investigación descriptiva tiene como propósito explicar como es y cómo se manifiesta determinados fenómenos, en el trabajo se utiliza este tipo de investigación ya que permite diagnosticar, analizar, definir e interpretar en forma sistemática los hechos y características de la población seleccionada la cual admitirá mediante la propuesta a generar soluciones posibles, con el fin de satisfacer las necesidades en cuanto a seguridad y salud laboral se refiere. Los autores concluyeron que la implementación del programa permite realizar, coordinar y evaluar las medidas y acciones de prevención y control de los riesgos presentes en la empresa.

Este proyecto contribuyo de gran manera a este trabajo, puesto que servirá de guía y referencia en todo el desarrollo de su informe dado que los temas que tocaron son muy similares a los de la presente investigación.

El trabajo de investigación elaborado por Betancur Fabiola Ma. Y Venegas R Clara Inés (2017), el cual lleva por nombre **“Modelo Para La Elaboración Del Programa De Salud Ocupacional Con Un Enfoque De Sistemas De Gestión”**, donde se realizó un modelo para la elaboración del programa de salud ocupacional, el cual contiene una descripción práctica de los principales elementos que conforman los sistemas de seguridad y salud ocupacional a partir de los parámetros establecidos por el ICONTEC, en la norma NTC – OHSAS 18001 y siguiendo los delineamientos generales de los sistemas de gestión que tienen como plataforma los procesos de mejoramiento

continuo, que ayudan a la generación de una cultura sostenible de seguridad en la empresa SURATEP.

Como aporte se tiene que mediante un modelo de gestión se garantiza un mejoramiento continuo para la seguridad de todos los trabajadores ayudando a tener una mayor sostenibilidad en la empresa.

La investigación realizada por Jerez Paz Alejandra y González Carlos Alberto (2015), siendo nombrada **“Propuesta Para El Diseño Del Programa De Salud Ocupacional Higiene Y Seguridad Industrial Para La Empresa Estahl Ingeniería Ltda. Ubicada En Funza Cundinamarca”** y realizada en la UNIVERSIDAD DE LA SALLE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS BOGOTÁ (2008). Con el diseño del programa de salud ocupacional propuesto en este trabajo se busca principalmente el compromiso e interés de los directivos para implementar el Sistema de Salud Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial, que permita disminuir la accidentabilidad y aumentar la productividad de ESTAHL INGENIERÍA. Mejorar notablemente en ambiente laboral y la calidad de vida de los empleados de ESTAHL Ingeniería, mediante el uso adecuado de todas las herramientas necesarias para realizar su labor de manera segura.

Como aporte se tiene que mediante el compromiso e interés de los directivos se pueden disminuir los riesgos laborales y a su vez ayuda a aumentar la productividad de la empresa mejorando la calidad de vida de los trabajadores.

2.2 Bases teóricas

Según Bavaresco, A. (2006) sostiene que las bases teóricas tiene que ver con las teorías que brindan al investigador el apoyo inicial dentro del conocimiento del objeto de estudio, es decir, cada problema posee algún referente teórico, lo que indica, que el investigador no puede hacer abstracción por el desconocimiento, salvo que sus estudios se soporten en investigaciones puras o bien exploratorias.

A continuación se va a desarrollar un compendio teórico con el objetivo de enriquecer y darle sustentación al problema objeto de esta investigación.

2.2.1 Seguridad y Salud Laboral

La seguridad y salud laboral se inició en Venezuela, con la formulación de la Ley de Minas en 1909 En 1928, se promulga la primera ley del Trabajo aunque la real legislación en prevención de accidentes laborales se creó en el año de 1936 con la formulación de la nueva Ley de Trabajo y su respectivo Reglamento. Para 1944, se crea la Ley del Seguro Social Obligatorio (S.S.O), la cual establecía para ese momento la protección del trabajador asegurado en cuanto enfermedad, maternidad, accidente laboral, enfermedades profesionales, vejez, invalidez y muerte. En 1968, se promulga el Reglamento de las Condiciones de Higiene, Seguridad en el Trabajo, vehículo de mucha importancia en la actualidad incluso. Asimismo, en 1974 se pone en vigencia el decreto número 46 (2195) el cual se conoció como el Reglamento de Prevención de Incendios. Por otra parte en el mismo período anterior la Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN) prosiguen su intensa labor de estandarización de normas en materia de seguridad. A pesar del desarrollo que tuvo la seguridad nivel nacional no es sino hasta agosto de 1986, cuando se promulga la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

2.2.2 Higiene Ocupacional

En cuanto a esto Castro, Martínez, Ramírez, Antonio (2011) explican que por higiene ocupacional se entiende el trabajo reconocido, evaluado y controlado de la salud de los trabajadores el cual requiere básicamente de un programa de protección de la salud, prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales. También se puede decir que es la salud pública aplicada al hombre en su lugar de trabajo, o sea que es evidente que la salud de los trabajadores está relacionada con la salud y bienestar de la comunidad en la que se encuentra. Es el conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas a su cargo y al ambiente físico donde se ejecutan. Son todas aquellas técnicas utilizadas para la detección, evaluación y control de los riesgos a que están expuestos los trabajadores en los centros de trabajo, con la finalidad de prevenir y/o minimizar las enfermedades ocupacionales. La higiene ocupacional son todas las acciones aplicadas en los centros de trabajo para la detección, evaluación y control de los riesgos generados por factores físicos (ruidos, vibraciones, radiaciones, etc.), químicos (sustancias irritantes, asfixiantes, etc.) y biológicos (virus, hongos, bacterias, etc.) existentes en el lugar de trabajo. Tiene la finalidad de fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, prevenir todo daño a la salud de los empleados por las condiciones de su trabajo.

2.2.3 Política de Seguridad Industrial

De acuerdo con Montalvo (2012), en la empresa la seguridad es un valor que forma parte del éxito del negocio y el plan anual de trabajo. Dentro de su objetivo prioritario está conducir sus operaciones protegiendo la integridad física y la salud de su personal y la de terceros, logrando al mismo tiempo una

adecuada conservación del medio ambiente. Esta determinación está sustentada por el compromiso de su Dirección y en el convencimiento en cinco aspectos importantes de la Política:

1. Cumplir con la normativa legal nacional y local y con los estándares corporativos globales.

2. Promover una conciencia preventiva, basada en el comportamiento seguro en su personal, haciéndola extensiva a proveedores, contratistas y visitantes, para que sean responsables del cumplimiento de las normas establecidas y así evitar lesiones personales, enfermedades ocupacionales, daño al patrimonio físico de la compañía y al medio ambiente.

3. Identificar y evaluar los riesgos de seguridad y Salud ocupacional. Así como los aspectos ambientales generados en sus operaciones. Buscando su control, reducción o eliminación.

4. Establecer un sistema formal de gestión de seguridad, salud y protección ambiental, asignando los recursos necesarios y definiendo procedimientos y los objetivos y metas que demuestren el mejoramiento continuo, a través de su revisión y evaluación.

5. Investigar incidentes y no conformidades relacionados con la seguridad y salud ocupacional de las personas y con el medio ambiente para prevenir su reincidencia.

2.2.4 Programa de Seguridad

Según Niarra, (2008), un programa de seguridad está compuesto por un conjunto de medios de seguridad Pasivos, medios activos, medios humanos y

medios organizativos que se crean el torno de un bien, bienes o personas con la finalidad de evitar acciones no deseadas con la finalidad de alterar el normal funcionamiento de cualquier entidad, organismo, implantación y si hablamos de personas el normal desarrollo de la vida de la persona a proteger. Estos medios se desarrollan y se articulan por un texto llamado Plan de Seguridad Integral, que a su vez se desarrolla en base a 4 documentos. 1. Análisis de Riesgos, 2. Medidas de Seguridad, 3. Plan de Seguridad y 4. Implementación. Así mismo hay que desarrollar el Plan de Autoprotección (incendios) de la instalación. Este es un manual o guía donde se plasman todos los aspectos inherentes a la seguridad y salud laboral de una empresa la normativa venezolana, así como las de otros países establecen la elaboración e implementación del programa adecuándolo a los procesos de trabajo propios de su unidad de producción.

2.2.5 Ventajas de un Programa de Seguridad y Salud Laboral

En cuanto a esto el ingeniero Ángel (2012) por su parte dice, que la implementación de programas de seguridad en las empresas se justifica indico por el solo hecho de prevenir los riesgos laborales que puedan causar daños al trabajador, ya que de ninguna manera debe considerarse humano el querer obtener una máxima producción a costa de lesiones o muertes, mientras más peligrosa es una operación, mayor debe ser el cuidado y las precauciones que se debe observen al efectuarla. (p.10) La prevención de accidentes y producción eficiente van de la mano; la producción es mayor y de mejor calidad cuando los accidentes son prevenidos; un óptimo resultado en seguridad resulta de la misma administración efectiva que produce artículos de calidad, dentro de los límites de tiempo establecidos. El implemento y llevar a cabo programas de seguridad y salud laboral para lograr un ambiente de trabajo seguro y que los trabajadores se desenvuelvan de mejor manera y con tranquilidad, es parte integral de la responsabilidad total de todos, ya que

haciendo conciencia a todos acarrearíamos beneficios. Los beneficios de implementar este programa es la reducción de los riesgos laborales, automáticamente disminuirá los costos de operaciones y aumentaría las ganancias.

2.2.6 Plan

En su forma más simple el concepto de plan se define como la intención y proyecto de hacer algo o como proyecto que, a partir del conocimiento de las magnitudes de una economía, pretende establecer determinados objetivos. Asimismo se ha definido como un documento en que se constan las cosas que se pretenden hacer y forma en que se piensa llevarlas a cabo. 96 Y también se señala como la Organización y coordinación de las actividades económicas.

Gómez, Guillermo 2014, toma varias percepciones para formalizar el concepto de plan a través de la definición de otros autores a saber:

- Para Alfonso Ayala Sánchez, Plan se define como el conjunto coherente de metas e instrumentos que tiene como fin orientar una actividad humana en cierta dirección anticipada.
- J. Arturo Ortega Blake define que el plan no es solamente un documento con un conjunto de perspectivas y previsiones, es el instrumento más eficaz para racionalizar la intervención, generalmente estatal en la economía. Para algunos autores 100 es estrecha vinculación del plan con la planificación (ejercicio de la planeación).

Así lo definen como el conjunto de decisiones explícitas y coherentes para asignar recursos a propósitos determinados. También se describe como el resultado de un proceso de planificación. Estas posiciones conceptuales, además de concederle al plan de la denominación de documento rector de la intervención estatal social y privada en la economía, le adjudican al

documento facultades que corresponden al proceso de planificación, más que de planeación.

Por otra parte, Gómez dice: Blake como otros autores lo definen como el documento rector, producto del proceso de planeación. Consiste en el conjunto coordinado de objetivos, metas y acciones que relacionadas con las estrategias y programas jerarquizan una serie de políticas e instrumentos en el tiempo y el espacio, para alcanzar una imagen objetiva propuesta.

Como condición del plan, para iniciar el proceso de planificación debe:

- contener un nivel técnico depurado,
- Ser lo suficiente flexible para responder a sus condiciones históricas y coyunturales,
- Considerar instrumentos de dirección y control para orientar políticamente su implementación,
- Enmarcar estrategias viables para el cambio social y
- Contener un grado relativamente alto de descentralización de decisiones, entre otras características.

Para Thierauf, Robert 2008, El plan es un producto de la planificación, es un resultado inmediato, es el evento intermedio entre el proceso de planificación y el proceso de implementación del mismo. El propósito de los planes se encuentra en: La previsión, la programación y la coordinación de una secuencia lógica de eventos. Los planes deben responder al qué (objeto), cómo (medios), cuándo (secuencia), dónde (local) y por quién (ejecutante o persona).

Aunque en muchos contextos se suelen utilizar indistintamente los conceptos de plan general y plan estratégico, la definición estricta de plan

indica que éste debe marcar las directrices y el comportamiento para que una organización alcance las aspiraciones que ha plasmado en su plan director. Por tanto, y en contraposición al plan general, un plan estratégico es cuantitativo, manifiesto y temporal. Por lo que el autor describe el plan de la siguiente manera:

- Es cuantitativo porque indica los objetivos numéricos de la compañía.
- Es manifiesto porque especifica unas políticas y unas líneas de actuación para conseguir esos objetivos.
- Finalmente, es temporal porque establece unos intervalos de tiempo, concretos y explícitos, que deben ser cumplidos por la organización para que la puesta en práctica del plan sea exitosa.

Entre los diversos tipos de planes figuran: objetivos o metas, políticas, procedimientos, métodos, programas y presupuestos. Al respecto, algunos tratadistas consideran que de los anteriores planes, las más importantes son las políticas y los programas, dentro de los que se incluyen los objetivos y los procedimientos.

- **Proyectos, propósitos o misiones.**

Considerado uno de los planes más básicos que se pueden constituir o bien como uno de los más genéricos, ya que el mismo corresponde con la función general que debe de llevar a cabo la empresa.

Muchos consideran que los proyectos surgen desde el momento que se crea la organización, de hecho, especialistas alegan que la creación de aquella se corresponde con el proyecto.

- Por ejemplo, una empresa manufacturera, tiene por proyecto la creación y fabricación de telas.

- **Objetivos.**

Estos son procesos o bien, planes que se conducen a la ejecución de ciertas actividades, éstos más que todo hacen referencia a la actividad de la empresa en sí, muchos consideran que este se reduce solamente a la ejecución de acciones en pro de un resultado mercantil específico, tal es el caso, de una empresa que confecciona zapatos, el objetivo de ésta sería confeccionar cierta cantidad de zapatos y gomas al mes.

- **Estrategias.**

Esta viene siendo considerada como un sub-plan, ya que la misma amerita de la existencia y el trazado de objetivos, con el fin de poder establecer acciones personalizadas o específicas para cada uno de aquellos.

Por ejemplo, si una empresa tiene por objetivo vender 10 millones de calzados, una de las estrategias a implementar es la búsqueda de personal apto para la fabricación de los mismos.

- **Políticas.**

Estas refieren al conjunto de acciones encaminadas a la estructura de la organización, es decir, implican el trazado de una serie de conductas a llevar a cabo, con el fin de poder establecer toda la estructura de la pirámide organizativa.

Ejemplo de estos tipos de planificación, son los reglamentos internos de las corporaciones donde se establecen las normas de comportamientos generalizados; es decir, las políticas se establecen con el fin de regular la conducta humana, a fin de establecerle modelos o patrones a seguir y fijar prohibiciones en el actuar humano.

- **Procedimientos.**

Como su denominación lo indica, los procedimientos se establecen con el fin de fijar pasos o instrucciones de una respectiva operación. Por ejemplo, los procedimientos que debe llevar a cabo el personal al ingresar al plan, la colocación del uniforme, el marcado con tarjeta en la entrada.

- **Reglas.**

Algunos expertos consideran que las reglas, son los planes micro pero que engloban acciones macro; se consideran como planes rígidos y que se establecen en el caso de toma de decisiones. Por ejemplo, son reglas las conductas negativas que un personal pueda tener y que le acarreen el despido.

- **Programas.**

Estos son los planes más amplios, muchos alegan que estos aluden a un compendio de normas, reglas, objetivos y propósitos establecidos, en realidad, el programa se corresponde con el conjunto de planes que puedan existir o bien establecerse en torno a una corporación.

- **Presupuestos.**

Es un plan como consecuencia de otro, es decir, en este se evalúan los resultados alcanzados por el plan, los cuales deben ser óptimos, si los pasos preestablecidos se cumplieron en la misma secuencia y de la forma que fueron dictaminados.

2.3 Bases legales

Uno de los principales puntos de apoyo de la seguridad en el trabajo es el marco legal en el que opera. La legislación sobre salud y seguridad avalada por extensas consultas con los agentes sociales, la industria y los representantes comunitarios es objeto de una mayor valoración y una observación estricta y, contribuye en gran medida a lograr unos niveles óptimos de protección.

2.3.1 Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (L.O.P.C.Y.M.A.T) (2005)

Artículo 1. Establecer las instituciones, normas y lineamientos de las políticas, y los órganos y entes que permitan garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido y la promoción e incentivo al desarrollo de programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.

2.3.2 Reglamento Parcial de la Ley Orgánica De Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (L.O.P.C.Y.M.A.T) (2005)

Artículo 80. Política y Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Toda empresa, establecimiento, explotación, faena, cooperativa u otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, deberán diseñar una política y elaborar e implementar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, específico y adecuado a sus procesos, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, este Reglamento y las normas técnicas que se dicten al efecto.

Es de gran relevancia el artículo antes citado para la investigación, ya que demuestra la necesidad de legal de establecer lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, para garantizar en buen ambiente laboral de los trabajadores, además de evitar multas o sanciones por parte de las instituciones y entes legales.

Artículo 81. Elaboración de la Política y Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Proyecto de Política y Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá ser elaborado por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la participación y consulta previa al Comité de Seguridad y Salud Laboral. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo presentará el proyecto a consideración del Comité de Seguridad y Salud Laboral para su aprobación o negativa. Esta negativa deberá ser motivada, indicando aquellos aspectos que deben ser modificados.

En caso de ser aprobado, el patrono, patrona, cooperativa u otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, y el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo deberán presentarlo a consideración del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales para su aprobación o negativa. Esta negativa deberá ser motivada, indicando aquellos aspectos que deben ser modificados.

2.3.3 Norma Técnica programa de seguridad y salud en el trabajo (NT-01-2008)

El objetivo fundamental de esta norma es establecer los criterios, pautas y procedimientos fundamentales para el diseño, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de un programa de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y salud en el trabajo, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en cada empresa, establecimiento, unidad de explotación, faena, cooperativa u otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios,

específicos y adecuados a sus procesos de trabajo, persigan o no fines de lucro, sean públicas o privadas, de conformidad a lo establecido en la L.O.P.C.Y.M.A.T y su reglamento parcial y el reglamento de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo. Establecer mecanismos para la participación activa y protagónica de las trabajadoras y los trabajadores en las mejoras, así como también para la supervisión continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

2.3.4 Prevención de accidentes

El trabajo y la salud están fuertemente relacionados, pues el trabajo permite al individuo satisfacer sus necesidades y tener una vida digna, desarrollando las capacidades tanto físicas como intelectuales; no obstante, a salud se puede perder a causa del trabajo, si no se lleva a cabo en condiciones adecuadas. Por tanto, es menester potenciar los aspectos positivos y tratar simultáneamente de minimizar los negativos. Sobre este punto González y otros (2003), establecen que: La seguridad en el trabajo es el área de la Prevención de Riesgos Laborales que controla la actuación del trabajador en su entorno laboral en relación con la tarea que realiza, en especial los espacios de trabajo, maquinas, útiles y herramientas, materiales, procesos y organización, así como las instalaciones utilizadas o por las que puede verse afectado para lograr el objetivo empresarial. En cuanto a la prevención Fernández (2008), la define como el “conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad diaria, personal o laboral, con el fin de evitar o disminuir los riesgos que existen en nuestro entorno”. Al respecto, la prevención en la empresa es cosa de todos, se requiere la participación activa de todos los trabajadores dando lugar con ello a obligaciones y exigencias de responsabilidades. Sin embargo, expresan González, Mateo y González (2003): “La actuación preventiva requiere en la mayoría de las ocasiones de conocimientos técnicos para abordar los riesgos con garantía de éxito

2.4 Definición de términos básicos:

- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad y las consecuencias de que ocurra un evento peligroso específico. Las medidas de prevención y control tales como protección de maquinaria, estandarización de procesos, sustitución de sustancias, suministro de elementos de protección personal, tienen como objetivo reducir el grado de riesgo.

- **Factor de riesgo:** Llamado también peligro, se define como aquellos objetos, instrumentos, instalaciones, acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo. Ejemplo: contacto con el punto de operación de una máquina herramienta; proyección de virutas, contacto o inhalación de gases y vapores.

- Clasificación de los factores de riesgo:

Condiciones de trabajo: En las condiciones de trabajo se incluyen todas las condiciones materiales a las que se encuentra sometido el trabajador y que puede dar lugar a un accidente.

Los riesgos que comportan estas condiciones de trabajo se pueden manifestar en forma de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En los lugares de trabajo hay máquinas, herramientas, electricidad y sustancias combustibles, se manipulan y transportan cargas, y hay unos espacios de trabajo donde se realizan las actividades. Todo este conjunto de cosas, en determinadas circunstancias pueden dar lugar a accidentes.

Medio ambiente físico de trabajo: El medio ambiente físico de trabajo incluye las condiciones físicas presentes en el lugar de trabajo. Dentro de estas condiciones físicas se incluye el ruido, las vibraciones, la iluminación, las condiciones termo hidrométricas y las radiaciones. En condiciones especiales, estas condiciones físicas pueden afectar a la salud de los trabajadores.

Los contaminantes químicos y biológicos: En el medio ambiente de trabajo pueden haber contaminantes químicos o biológicos que pueden afectar a la salud de los trabajadores.

La carga de trabajo: El trabajo exige a los trabajadores un cierto esfuerzo físico y mental. Todas las personas tienen unos límites en la capacidad de esfuerzo físico y psíquico. Cuando se superan estos límites pueden aparecer consecuencias negativas para la salud del trabajador.

La organización del trabajo: Hay factores de riesgo debidos a la organización del trabajo y se pueden clasificar como factores de organización temporal y factores que dependen de la tarea.

Dentro de la organización temporal hay factores debidos a la jornada de trabajo, como por ejemplo el trabajo a turnos o el trabajo nocturno que producen alteraciones del equilibrio biológico y social del trabajador. También el ritmo de trabajo, que cuando viene impuesto por un trabajo en cadena o cuando el trabajo es muy complejo, puede dar lugar a una sobrecarga del trabajador a insatisfacción, etc.

Grado de riesgo (peligrosidad): Es un dato cuantitativo obtenido para cada factor de riesgo detectado, que permite determinar y comparar la agresividad de un factor de riesgo con respecto a los demás.

Panorama de factores de riesgo: Es una herramienta que se utiliza para recoger en forma sistemática la siguiente información: el factor de riesgo, la fuente generadora, el personal expuesto, el tiempo de exposición, las consecuencias y el grado de control de riesgo del factor de riesgo identificado.

Condiciones de trabajo y de salud: Son el conjunto de factores relacionados con las personas y sus acciones, los materiales utilizados, el equipo o herramienta empleados y las condiciones ambientales, que pueden afectar la salud de los trabajadores.

Seguridad: Es el conjunto de normas preventivas y operativas, con apoyo de procedimientos, programas, sistemas, y equipos de seguridad y

protección, orientados a neutralizar, minimizar y controlar los efectos de actos ilícitos o situaciones de emergencia, que afecten y lesionen a las personas y los bienes que estas poseen.

Seguridad industrial: Según la “Norma Covenin 2260-88”, la seguridad industrial es el conjunto de principios, leyes, y formulas formuladas cuyo objetivo es el de controlar los riesgos de accidentes y daños tanto a las personas como a los equipos y materiales que intervienen en el desarrollo de toda actividad productiva.

Higiene industrial: Según la Norma Covenin 2260-88, la higiene industrial es la ciencia y el arte dedicado al conocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones emanadas o provocadas por o con motivo del trabajo o que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y el bienestar, o crear algún malestar significativo entre los trabajadores entre los ciudadanos de la comunidad.

Accidente de trabajo: Según la” Lopcymat “Todo suceso que produzca en la trabajadora o el trabajador, una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

Contingencia: Es un evento súbito donde existe la probabilidad de causar daños a personas, el ambiente o los bienes, considerándose una perturbación de las actividades normales en todo centro de trabajo, establecimiento, unidad de explotación, empresas, instituciones públicas o privadas y que demanda una acción inmediata.

Cultura de Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo: Según la Lopcymat Es el conjunto de valores, actitudes, percepciones, conocimientos y pautas de comportamiento, tanto individuales como colectivas, que determinan el Comportamiento con respecto a la Gestión de Seguridad y Salud

en el Trabajo de una organización y que contribuyen a la prevención de accidentes y enfermedades de origen ocupacional.

Delegada o Delegado de Prevención: Según la Lopcymat Es el o la representante de las trabajadoras y los trabajadores, elegido o elegida entre estos, por medios democráticos; con atribuciones y facultades específicas, en materia de seguridad y salud en el trabajo, quien será su representante ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral del centro de trabajo.

Empleadora o empleador: Según la Lopcymat Se entiende por empleadora o empleador la persona natural o jurídica que en nombre propio, ya sea por cuenta propia o ajena, tiene a su cargo una empresa, establecimiento, explotación o faena, de cualquier naturaleza o importancia que ocupe trabajadoras o trabajadores, sea cual fuere su número.

Enfermedad ocupacional: Según la Lopcymat Los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio, en el que la trabajadora o el trabajador se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.

Ergonomía: Es la disciplina que se encarga del estudio del trabajo para adecuar los métodos, organización, herramientas y útiles empleados en el proceso de trabajo, a las características (psicológicas, cognitivas, antropométricas) de las trabajadoras y los trabajadores, es decir, una relación armoniosa con el entorno (el lugar de trabajo) y con quienes lo realizan (las trabajadoras o los trabajadores).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico es el conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado, a través de procedimientos específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos, determinando el “cómo” se realizará el estudio, esta tarea consiste en hacer operativa los conceptos y elementos del problema que estudiamos.

3.1 Tipo de la investigación

En los procesos de investigación es necesario definir el horizonte metodológico sobre el cual se estructuraran las actividades propias del estudio. Uno de los pasos esenciales es definir el tipo de investigación, el cual según Tamayo y Tamayo (2000, p.50) “se determina según el problema a abordar y el propósito que persigue el autor de la misma”.

De acuerdo con Hurtado (2008), define a un proyecto factible como aquel que "consiste en la elaboración de una propuesta, un plan, un programa o un modelo, como solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social, o de una institución, o de una región geográfica, en un área particular del conocimiento, a partir de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, los procesos explicativos o generadores involucrados y de las tendencias futuras, es decir, con base en los resultados de un proceso investigativo".

3.2 Nivel de la investigación

Por otra parte, en referencia al nivel de investigación, el trabajo de grado es de tipo descriptivo. Según Hernández, Fernández y Baptista (2006); consideran que los estudios descriptivos "buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis".

Por su parte, Tamayo (2007), " comprende la descripción como registro, análisis e interpretación de la naturaleza y la composición o procesos de los fenómenos; esta trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de interpretación correcta". Este estudio se denota de tipo descriptivo, ya que la información necesaria para su ejecución se registró, analizo e interpreto directamente en la empresa.

3.3 Diseño de la investigación

El diseño de investigación en el cual se encuentra el presente estudio es de tipo de campo, que de acuerdo con Palella y Martins (2010), define: "La Investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables". Esta investigación se desarrolló bajo un diseño de tipo de campo, debido a que la información recolectada se obtuvo realizando visitas a la empresa, donde a través de técnicas como la observación directa, entrevistas no estructuradas además de la utilización de una encuesta; lo que contribuyó a la recolección de la información necesaria para realizar la Propuesta diseño de un plan para el cumplimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo en la cooperativa COLDU 739 R.L.

Así mismo, la presente investigación es de tipo documental, que según lo planteado por Bernal (2006), "este tipo de investigación consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto del tema objeto estudio". El estudio se denota de tipo documental porque el investigador debió acudir a la consulta una serie de archivos, textos, normas y leyes existentes referentes al tema de seguridad y salud laboral que sirvieron como base para elaborar la Propuesta del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.4 Población y Muestra

Antes de definir estas variables en la investigación es importante realizar su definición primero, para ello se cita Arias en 2006. (p.81) el cual define a la población como “conjunto finito o infinito de elementos con características comunes, para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda limitada por el problema y por los objetivos del estudio”, es decir, se utilizará un conjunto de personas con características comunes que serán objeto de estudio. En tal sentido dentro de un trabajo de investigación es importante establecer la población, cuando se trata de seres vivos u objetos es necesario definir el fenómeno a estudiar, en el caso particular la empresa cooperativa COLDU 739 R.L está compuesto por 150 trabajadores.

En este mismo orden de ideas, Balestrini (2006), señala que: “una muestra es una parte representativa de una población, cuyas características deben producirse en ella, lo más exactamente posible”. En la presente investigación se tomaran (150) sujetos a estudiar.

A continuación en el Cuadro 1 se presenta de forma detallada los empleados que serán objeto de estudio a fin de evaluar su exposición, así como, los riesgos existentes dentro de las áreas donde desempeñan sus funciones y actividades laborales.

Cuadro 1 .Características de la Población

POBLACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA			
Sexo	Población	%	Edad
Masculino	126	58	19-55
Femenino	24	42	19-46
TOTAL	150	100	19-55

Fuente: Recursos Humanos. Cooperativa COLDU 739 R.L.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Una vez definido el diseño de la investigación, fue preciso seleccionar las técnicas de recolección necesarias para construir los instrumentos que permitieron obtener los datos de la realidad, factor importante en todos los estudios, porque mediante su aplicación se recaudaron datos con el fin de determinar las necesidades que existen dentro del área en estudio y solucionar el problema planteado. Rodríguez Peñuelas, (2008) considera “Las técnicas, son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación, cuestionario, entrevistas o encuestas”.

Como técnica de recolección de datos se utilizara inicialmente la entrevista no estructurada y la realización de una encuesta como instrumento de recolección de información, por su parte Hernández (2003:455), explica que las preguntas del cuestionario pueden ser estructuradas o semi estructuradas, para esta investigación se llevan a cabo estas últimas para obtener información cualitativa. Las entrevistas semiestructuradas, se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre temas deseados. Grasso (2016: 13), describe la encuesta como un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas. (Ver anexo C)

3.6 Fases Metodológicas

FASE I. Diagnosticar la situación actual de la cooperativa COLDU 739 R.L en materia de seguridad y salud en el trabajo a través de técnicas de recolección de datos.

En esta fase se procederá a recolectar la información por puestos de trabajo, para luego definir los medios de trabajo, roles y las principales responsabilidades para cumplir con éxito los objetivos del cargo los objetivos

establecidos en esta investigación, se tomara un marco referencial crucial tal como la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y su Reglamento Parcial, la Norma Técnica para la Elaboración, Implementación y Evaluación de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (2008).

FASE II. Analizar las debilidades encontradas en el diagnóstico realizado mediante técnicas de solución de problemas.

En la segunda fase se procederá a realizar el análisis de los hallazgos encontrados en el diagnóstico, para detectar las debilidades en las cuales va estar enmarcado el plan para el cumplimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo en la cooperativa COLDU 739 R.L a través de herramientas e instrumentos que nos permita identificar las debilidades y detectar los factores de la falta de cumplimiento.

Fase III. Desarrollo de un plan para el cumplimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo en la cooperativa COLDU 739 R.L para su futura aplicación.

En la tercera fase comprende la elaboración del plan para el cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo en la cooperativa COLDU 739 R.L fundamentado en el programa de Seguridad y salud en el trabajo de la empresa. Basado en el diagnóstico y las debilidades antes encontradas para su eficaz y así poder solventar la falta de cumplimiento dentro de la cooperativa.

Fase IV: Evaluar la propuesta a través de la relación costo-beneficio.

En esta fase se determinaron los costos asociados a las propuestas de mejora desde el punto de vista operativo y de adquisición de material que deberá realizar la empresa para mejorar el cumplimiento en el trabajo en comparación con las posibles sanciones administrativas impuestas por parte del INPSASEL debido al incumplimiento de los artículo 118, 119,120 de la LOPCYMAT.

CAPITULO IV

RESULTADOS

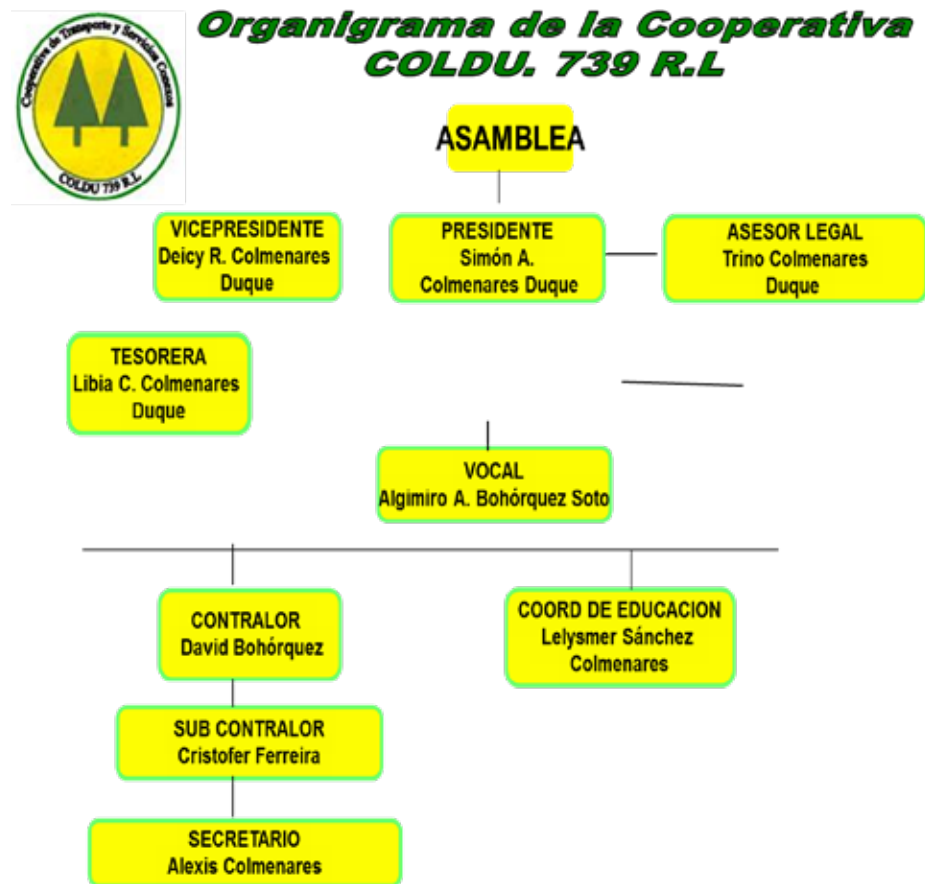
A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el desarrollo de los objetivos establecidos en la presente investigación, en concordancia con las fases metodológicas previamente diseñadas. En el mismo se consideraron los aspectos fundamentales vinculados a la problemática planteada inicialmente para dar solución a la misma.

En consecuencia, la información que se presenta, es clara y precisa, por otra parte, dichos datos son representados teniendo en cuenta lo indispensables que son para el análisis e interpretaciones, al igual que los comentarios que se dan al final de cada resultado, por consiguiente, se busca realizar un análisis lo más objetivamente posible, y así de esta manera lograr obtener un estudio científico notable e inequívoco.

4.1 Fase I. Diagnosticar la situación actual de la cooperativa COLDU 739 R.L en materia de seguridad y salud en el trabajo a través de técnicas de recolección de datos.

La empresa cooperativa COLDU 739 R.L es una empresa privada que presta el servicio de transporte a empresas públicas y privadas como PDVSA, CORPOELEC entre otras, de forma segura, confortable y confiable, mediante la administración, para contribuir a la calidad de vida de la comunidad de la región. La misma cuenta con una estructura organizativa que se detalla a continuación en la Figura N° 1.

Figura N° 1 .Estructura Organizacional



Fuente: Recursos Humanos. Cooperativa COLDU 739 R.L.

La Cooperativa está constituida por asambleas, instancias y comités, siendo la Asamblea la autoridad suprema y sus acuerdos obligan a todos los asociados presentes o ausentes siempre que se tomen conforme a la Ley, su reglamento. La asamblea ordinaria se celebra una vez al año dentro de los primeros tres meses siguientes al cierre del ejercicio económico para tratar: las cuentas, el balance, los informes que las instancias de Administración, Evaluación y Control deban presentar, el plan anual de las actividades de la Cooperativa y su presupuesto, elección de nuevos directivos.

Ahora bien, para el siguiente estudio se analizó como se encuentra distribuida las diferentes áreas de la empresa.

Las instancias son las siguientes y cumplen con determinadas funciones:

- **Instancia de Administración:** es el órgano ejecutivo de la Asamblea tendrá a su cargo la administración y la dirección de las actividades socio-económicas, así como la ejecución de los planes acordados por la misma y ejercerá la representación de los asociados de conformidad con lo dispuesto en la Ley especial de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, es Estatuto y el reglamento interno. Está formada por siete miembros:

- **Presidente:** Se encarga de dirigir y controlar el funcionamiento de la empresa. Representa a la empresa en todos los negocios y contratos con terceros en relación con el objeto de la sociedad, también convoca y preside las reuniones de la Junta Directiva. El Presidente es el representante Legal de la Coalición Empresarial, para todos los actos judiciales y extrajudiciales.

- **Vicepresidente:** Es el encargado de reportar las metas y logros de sus respectivas áreas de la empresa. Supervisa el desempeño del trabajo de los directores de departamento y la alta dirección de la empresa.

- **Secretario:** Asegurarse que la junta directiva cuente con el asesoramiento y los recursos adecuados para cumplir con sus deberes para con los accionistas de acuerdo con la ley estatal. Además se debe asegurar de que la junta directiva opere de manera efectiva y legal.

- **Tesorero:** Es el responsable de asegurar la liquidez de la empresa, optimizar el uso de recursos y/o inversiones financieras y cubrir el riesgo de interés y de cambio. También es importante que confronte los datos reales obtenidos con las previsiones realizadas inicialmente para poder estudiar los motivos de posibles desviaciones.

- **Coordinador de Transporte:** Se encarga de elaborar y diseñar todos los procesos relacionados con operar, controlar y mantener la operación logística y de transporte.

- **Coordinador de Mantenimiento:** Se encarga de suministrar al personal los materiales y equipos necesarios para realizar las tareas asignadas. Rinde información al jefe inmediato, del mantenimiento y las reparaciones realizadas. Planifica, coordina y controla el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas eléctricos, electrónicos y/o mecánicos.

- **Vocal:** Se encargan de realizar funciones encomendadas por la junta directiva, y así como las obligaciones que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia junta las encomiende.

La empresa cooperativa COLDU 739 R.L en la búsqueda de mejorar sus procesos gerenciales establece la siguiente misión y visión que se fundamenta en el enfoque de la mejora continua y de liderazgo en el mercado.

Misión

Somos una cooperativa especializada en la rama del transporte privado a nivel nacional, de personal, carga y encomienda; ofreciendo vehículos de alta calidad y servicio humano cordial y agradable, generando la satisfacción y confianza de nuestros clientes.

Visión

Ser una cooperativa líder de transporte nacional privado, garantizadas oportunidades a nuestros asociados y lazos de unión, creando un servicio de calidad que satisfagan a nuestros clientes.

Descripción del proceso productivo de la empresa:

La empresa cooperativa de transporte COLDU 732 R.L. se encarga de prestar servicios de transporte a empresas públicas como privadas brindándoles un servicio de confort, donde cuentan con autobuses, van, carros tipo sedán entre otros, donde se busca cumplir con los requerimientos de las empresas a las cuales se les brinda el servicio.

Esta empresa además de prestar este servicio de transporte también tiene dentro de sus instalaciones un comedor, contando con 2 cocineras de primera y 3 ayudantes de cocina, donde cada empleado tiene el beneficio de almorzar a las 12:00pm en la empresa, también cuenta con un taller mecánico donde le hacen servicio a los transportes, el taller cuenta con los siguientes equipos: 3 máquinas de soldar, 1 taladro de mesa, 1 prensa hidráulica, 1 trozadora, 2 esmeriles de 7 pulgadas, 2 esmeriles de 4 pulgadas, 1 banco de prueba de inyectores, 3 prensas de mesas y 5 cajas de herramientas comprendidas entre llaves, dados, entre otros.

También cuenta con sus trabajadores, entre ellos 20 mecánicos, que se dividen en 6 mecánicos maestros, estos son los encargados de supervisar e inspeccionar cada transporte donde revisan y dan un diagnóstico del transporte inspeccionado, 9 mecánicos de primera, estos son los que cumplen con las indicaciones de los mecánicos maestros, arreglando cada transporte con el diagnóstico indicado y 5 ayudantes de mecánica, estos son los encargados de pasarle las herramientas necesarias a los mecánicos de primera o ayudando al mecánico a llevar cualquier pieza a un sitio en específico para su reparación, ellos son los responsables de atender cualquier problema que presente cualquier unidad, dejándolos totalmente operativos para brindarles un mejor servicio a las empresas que requieran del servicio.

Ahora bien haciendo la descripción de la empresa y teniendo como objetivo disminuir los riesgos laborales podemos hacer énfasis en las distintas áreas de la

empresa en la cual los trabajadores pueden sufrir los siguientes tipos de riesgos, tales como:

Riesgos químicos: Presentes en el área del comedor

Riesgos físicos: Presentes en el área de oficina principal, comedor, área de descanso personal, lavados de unidades y tanques, estacionamiento unidades de transporte, taller de mantenimiento y estacionamiento de vehículos de la empresa.

Riesgos disergonomicos: Presentes en el área del comedor, lavados de unidades y tanques, estacionamiento unidades de transporte, taller de mantenimiento, y estacionamientos de vehículos de la empresa.

Riesgos biológicos: Presentes en el área del comedor y en el estacionamiento de vehículos de la empresa.

De esta manera y conociendo los riesgos a los que están expuestos los trabajadores podemos realizar distintas recomendaciones para lograr disminuir estos riesgos para así garantizarles a los trabajadores mejor calidad de vida laboral en esta empresa.

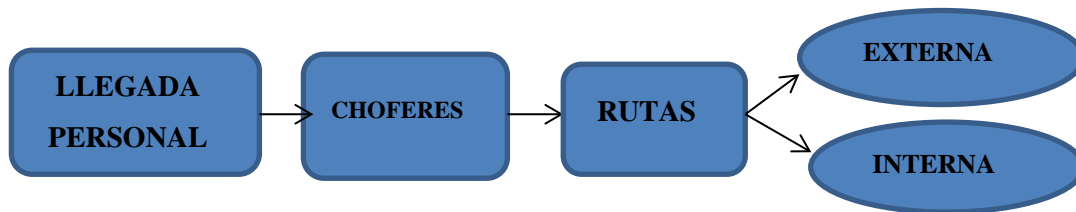
Descripción de las actividades de la empresa:

- **Reporte de control de llegada del personal operativo a la empresa.**

En este proceso se observa que la llegada del personal operativo de la empresa es a las 5: 00 am. Los cuales son los choferes, que tienen que realizar rutas a las empresas que le prestan el servicio. Y a las 8:00 am llega el personal de la instancia administrativa, personal obrero, cocineras, mecánicos, una vez ya ingresados a la empresa realizan su reporte al centro de control notificando su llegada.

A continuación podemos observar de manera más clara el reporte de control de llegada mediante un diagrama de flujo:

Figura N° 2 Reporte de Llegada



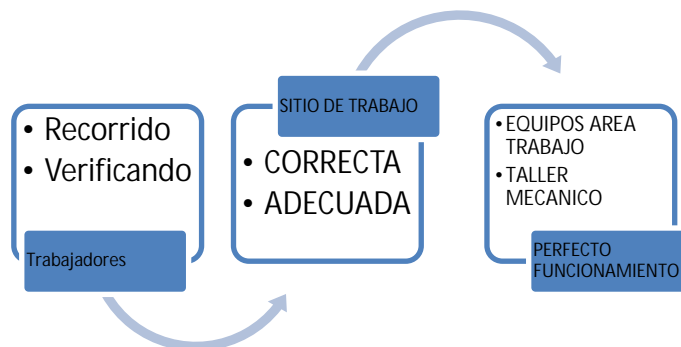
Fuente: Recursos Humanos. Cooperativa COLDU 739 R.L.

• Inspección de la Empresa.

En este proceso se realiza un recorrido por la empresa verificando que los trabajadores se encuentren en su sitio de trabajo de manera correcta y adecuada y que los equipos estén en el área de trabajo, (especialmente en las instalaciones del taller mecánico), cerciorando que estén en perfecto funcionamiento. Para luego empezar con todas las funciones de la empresa.

Podemos representar de manera más precisa el proceso antes descrito

Figura N° 3 Proceso de inspección



Fuente: Recursos Humanos. Cooperativa COLDU 739 R.L.

• Inspección y evaluación de los transportes.

En este proceso el mecánico maestro se encarga de revisar cada transporte en el área del taller para verificar el estado de cada uno de ellos y así poder darle un diagnóstico para autorizar a su chofer encargado la salida de ese transporte o si

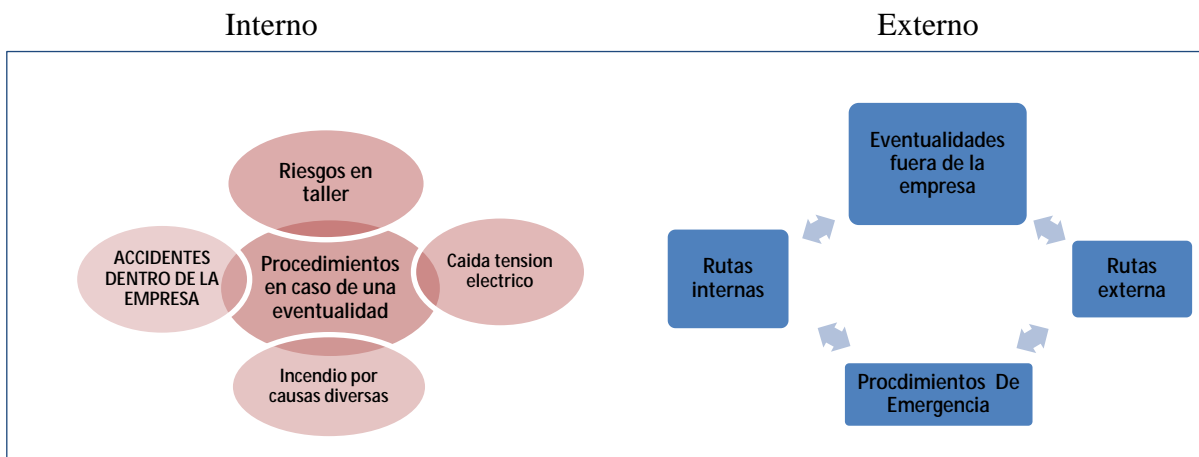
requiere de algún mantenimiento en específico, para así poder cumplir con el servicio asignado.

- **Aplicación del procedimiento dependiendo de la necesidad del servicio.**

En la empresa se realizan los procedimientos necesarios en caso de una eventualidad, por ejemplo detención de autobuses que presentan fallas, caída de tensión a nivel eléctrico, fuego y humo en la empresa, entre otros.

La aplicación se observa mediante este proceso:

Figura N° 4 Reporte De Riesgo Según El Servicio



Fuente: Recursos Humanos. Cooperativa COLDU 739 R.

Estudio de la Población Trabajadora de la empresa.

Se seleccionó una población compuesta por la instancia de administración, personal obrero, cocineros y personal mecánico de la empresa para obtener los resultados más certeros en el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó un estudio demográfico para conocer sus características se representan en el Cuadro 1, con la finalidad de conocer al personal que va dirigido el instrumento de recolección de datos.

Cuadro 2 .Características de la Población por departamento

POBLACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA				
ÁREAS	SEXO		N° DE PERSONAS	EDAD PROMEDIO
Administración	F		4	19-28
Personal obrero		M	121	19-45
Personal comedor	F		5	25-40
Personal de mecánica		M	20	19-45
TOTALES	42%	58%	150	19-45
	100%			

Fuente: Recursos Humanos. Cooperativa COLDU 739 R.L.

La muestra poblacional está compuesta en su mayoría por trabajadores del sexo masculino, los cuales pertenecen a un 58% (n=141) de la población total, mientras que un 42% (n=24) del sexo femenino, además se realizó el estudio de las edades que en su totalidad comprenden desde 19 a 55 años, tomando en consideración que en la población está compuesta por personal que ejerce sus funciones por cargo asignado y presentan un nivel de antigüedad dentro de la empresa.

A continuación se presenta en el Cuadro 2, los resultados obtenidos del estudio demográfico de los trabajadores, en relación a su Nivel Académico.

Cuadro 3.Nivel de Formación Educativa.

NIVEL DE FORMACIÓN EDUCATIVA.	NÚMERO DE TRABAJADORES.	%
Primaria	0	0
Secundaria	120	75
Técnico	16	14
Profesionales en Diversas Áreas	14	11
TOTAL	150	100

Fuente: Oficina de gerencia. Cooperativa COLDU 739 R.L.

De esta manera se refleja que en su mayoría son personal que recibió hasta la educación secundaria con una mayoría de un 75% (n=120), la población perteneciente pertenecientes a los técnicos especializados en diferentes áreas, con un 14% (n=16) y de la población total ámbitos especializados, por consiguiente un 11% (n=14) pertenecientes a diferentes áreas especializadas.

A continuación se presentará una calificación de la situación actual de la cooperativa COLDU 739 R.L en materia de seguridad y salud en el trabajo a través de la información compilada en la empresa.

Parte I: Situación Actual en Seguridad en la empresa.

En la práctica, las empresas se apoyan en un sistema de gerencia integral de riesgos que permite coordinar de manera efectiva la labor de prevención. Por lo general, estos modelos están conformados por procesos preventivos, cuyo campo de influencia debe abarcar toda la cadena de valor de la empresa. Cada elemento del proceso debe mantener una secuencia lógica y ordenada que cubra la necesidad real de la organización. Anteriormente se ha hecho mención del Reglamento Parcial de la Ley Orgánica De Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (L.O.P.C.Y.M.A.T) (2005), en su Artículo 80. Sobre la Política y Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Específicamente establece que:

“Toda empresa, establecimiento, explotación, faena, cooperativa u otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, deberán diseñar una política y elaborar e implementar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, específico y adecuado a sus procesos, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo”.

El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Cooperativa COLDU 739 R.L actualmente requiere de una implementación real y efectiva para una adecuada coordinación y aplicación necesitando estrategias que permitan el cumplimiento del mismo, para lo cual el primer paso es la revisión de la vigencia

del programa y de la renovación del comité de seguridad y salud laboral como también de los trabajadores que la integran.

Inicialmente estas condiciones no se encuentran presentes, por lo que en primer orden se hace necesario sincerar esta condición. Por lo que Los Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo no se encuentran actualmente vigente como lo establece la LOPCYMAT.

Ahora bien haciendo la descripción de la empresa y teniendo como objetivo disminuir los riesgos laborales podemos hacer énfasis en las distintas áreas de la empresa en la cual los trabajadores pueden sufrir los siguientes tipos de riesgos, tales como:

Riesgos químicos: Presentes en el área del comedor

Riesgos físicos: Presentes en el área de oficina principal, comedor, área de descanso personal, lavados de unidades y tanques, estacionamiento unidades de transporte, taller de mantenimiento y estacionamiento de vehículos de la empresa.

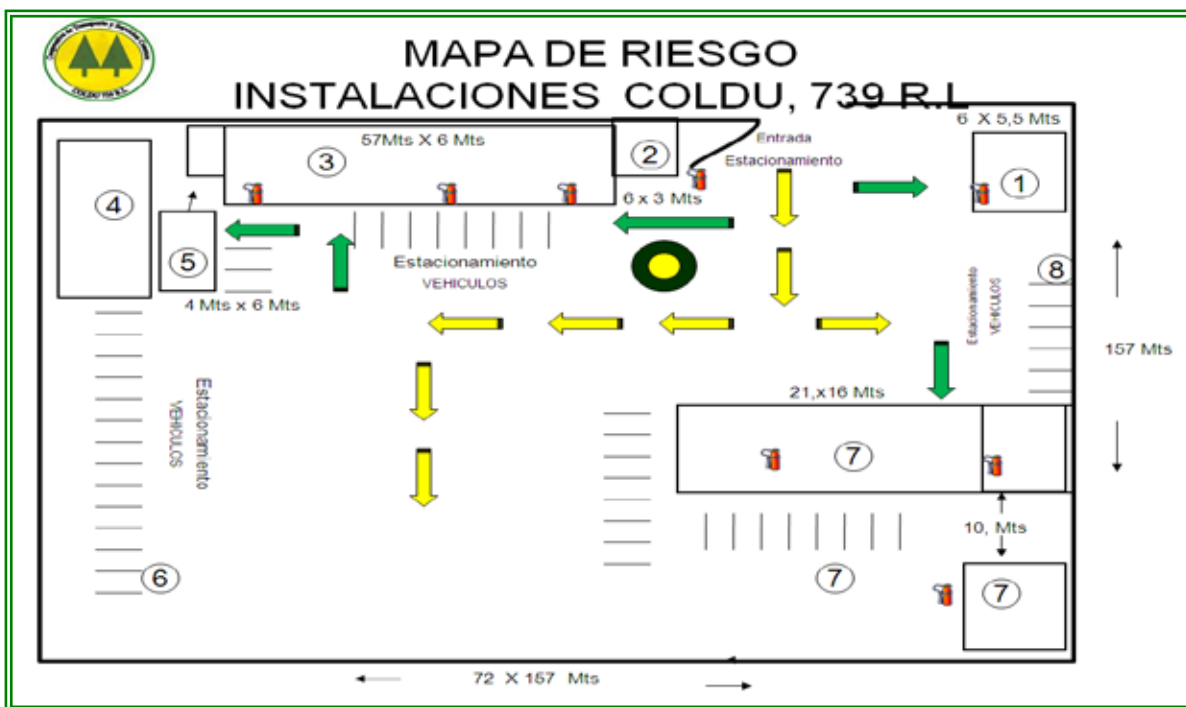
Riesgos disergonómicos: Presentes en el área del comedor, lavados de unidades y tanques, estacionamiento unidades de transporte, taller de mantenimiento, y estacionamientos de vehículos de la empresa.

Riesgos biológicos: Presentes en el área del comedor y en el estacionamiento de vehículos de la empresa.

Parte II: Medio Ambiente de Trabajo en la empresa.

La empresa cuenta con diferentes formatos que proporcionan un esquema de recorrido para la inspección, en este caso el mapa de riesgo de la empresa es la mejor herramienta para realizar este recorrido por lo que se puede recolectar datos de la situación del medio ambiente de trabajo donde se puede señalar las zonas con mayor riesgo y que deben tener ciertas condiciones de orden y limpieza, áreas de recorrido de riesgo y señalización de puntos de emergencia, áreas de recorridos seguro, salidas de emergencia y verificación de señalización.

Figura N° 5 Mapa de Riesgos



Fuente: Oficina de Gerencia. Cooperativa COLDU 739 R.

- Los pasillos del área de circulación para el personal operativo tienen obstáculos como: cajas, escombros, cableado, herramientas entre otros.
- Los tableros de alta tensión no presentan protección y se encuentran expuestos al contacto del personal.
- La empresa no realiza mantenimientos preventivos de los tanques principales de agua potable.
- La empresa no suministra equipos de protección ni los implementos de Higiene personal para los trabajadores y trabajadoras.
- Falta señalización en diversas áreas del recorrido.

Tomando los puntos anteriores, podemos realizar una identificación de riesgos, la cual nos va a permitir, mitigarlos para que los mismos sean controlados y no provoquen Incidentes/Accidentes al personal. Para ello es necesario conocer la clasificación de los riesgos a través del **Proceso Peligroso** como lo establece la Norma Técnica INPSASEL (NT-02-2008), que se describen a continuación:



F: J-31201423-7

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL HIGIENE OCUPACIONAL

Código N°: COLDU-PESIHO-001

Revisión: 0

Fecha: 05-01-2017

PROCESO PELIGROSO

Pág. 47

NOMBRE DE LA EMPRESA: COLDU 739 R.L.

PUESTO DE TRABAJO: CHOFER DE RUTA EXTERNA REP

INSTALACIÓN	ACTIVIDADES A EJECUTAR	OBJETO	MEDIO	ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN DEL TRABAJO	PELIGROS DETECTADOS	EFFECTOS A LA SALUD	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
Área General de Ruta Interna	Conducción Vehicular, recibimiento de los pasajeros de ruta interna de REP, información Verbal y órdenes de trabajo.	Clientes (PASAJEROS)	Vehículo Kia Pregio, Bolígrafos, papel, teléfono.	Comienzo de la jornada laboral a las 7:00Am a 12:00Pm, hora de descanso de 12:00Pm a 1:00Pm, hora de salida diarias, 84 horas a la semana.	<ul style="list-style-type: none"> · Proyección de partículas en el aire. · Vibración. · Posturas Forzadas. · Ruido. · Disergonomia. · atmósferas Peligrosas (Toxicas, inflamables y insuficiencia de oxigeno). · Inhalación de Humos producto de combustiones de equipos. · Exposición de sustancias químicas en el aire. · Falta de Iluminación en las Vías 	<ul style="list-style-type: none"> · Irritación. · Alergias. · Golpes. · Caídas. · Tensión Muscular. · Trastornos Musculo esqueléticos. · Fatiga. · Estrés laboral. · Desmotivación. · Alteraciones cardiacas y gastrointestinales. · Sedentarismo. · Hipoacusia. · Mareos. · Dolor de cabeza. · Problemas lumbares. · Fracturas abiertas y cerradas. · Quemaduras. · Perdida de la vida. · Traumatismos y contusiones. 	<ul style="list-style-type: none"> · Uso de Equipos de · Protección Personal (Braga de Seguridad, lentes de seguridad, mascarilla media cara de vapores orgánicos, botas de seguridad y protectores auditivos). · Uso del cinturón de seguridad del vehículo. · Formación del Personal en Materia de Seguridad Industrial higiene ocupacional y Ambiente y conducción vehicular segura. · Manejar con precaución. · Alternar las posturas en sedentarismo. Realizar Pausas activas. Evitar movimientos de torsión. · Verificar el sistema de luminarias y señales vehiculares de las vías de conducción vehicular y

					<p>Vehiculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Colisión con vehículos equipos e instalaciones. 		<p>realizarle mantenimiento preventivo y correctivo para su mejor funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mantenimiento preventivo del vehículo. · Comunicación constante con todo equipo de trabajo, en cuanto a información de trabajo y potenciales peligros en el medio ambiente de trabajo. · Evitar estar en contacto con: polvos sustancias químicas, evitar la inhalación de polvillo. · Establecer medidas Higiénicas generales como: La prohibición de comer y beber en el puesto de trabajo, mantener una buena higiene personal.
Nombre del Trabajador:			Cedula:		Cargo:		
Firma del trabajador:			Huella:				



F: J-31201423-7

**PROGRAMA DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL HIGIENE
OCUPACIONAL**

Código N°: COLDU-PESIHO-001

Revisión: 0

Fecha: 05-01-2017

PROCESOS PELIGROSOS

Pág. 33

NOMBRE DE LA EMPRESA: COLDU 739 R.L.

PUESTO DE TRABAJO: LABORALES

INSTALACIÓN	ACTIVIDADES A EJECUTAR	OBJETO	MEDIO	ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN DEL TRABAJO	PELIGROS DETECTADOS	EFECTOS A LA SALUD	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
Ruta Interna y externa de la Cooperativa COLDU 739 R.L Ubicadas en Valencia – Edo-Carabobo Venezuela.	Conducción Vehicular. Trabajo de oficina y campo. Información Verbal al personal. Recibimiento de quejas de los clientes. Seguimiento y control del trabajo del personal. Emisión de presupuestos, control de documentos, procura de insumos,	Cliente, personal de trabajo (choferes, supervisor, analista SIHOA, Gerente)	Vehículo, oficina, computadora, Bolígrafos, papel entre otros artículos de oficina y teléfono.	Comienzo de la jornada laboral a las 7:00Am a 12:00Pm, hora de descanso de 12:00Pm a 1:00Pm, hora de salida 7:00Pm. 12 horas diarias, 84 horas a la semana.	<ul style="list-style-type: none"> - Proyección de partículas en el aire. - Vibración. - Posturas Forzadas. - Ruido. - Disergonomia. - Atmosferas Peligrosas (Toxicas, inflamables y insuficiencia de oxígeno). - Inhalación de Humos producto de combustiones de equipos. - Exposición de sustancias químicas en el aire. - Falta de Iluminación en las Vías Vehiculares. - Colisión con vehículos equipos e 	<ul style="list-style-type: none"> - Irritación. - Alergias. - Golpes. - Caídas. - Tensión Muscular. - Trastornos Musculo esqueléticos. - Fatiga. - Estrés laboral. - Desmotivación. - Alteraciones cardiacas y gastrointestinales. - Sedentarismo. - Hipoacusia. - Mareos. - Dolor de cabeza. - Problemas lumbares. - Fracturas abiertas y cerradas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de Equipos de Protección Personal (Braga de Seguridad, lentes de seguridad, mascarilla media cara de vapores orgánicos, botas de seguridad y protectores auditivos). - Uso del cinturón de seguridad del vehículo. - Formación del Personal en Materia de Seguridad Industrial higiene ocupacional y Ambiente y conducción vehicular segura. - Manejar con precaución. - Alternar las posturas en sedentarismo. Realizar Pausas activas. Evitar movimientos de torsión. - Verificar el sistema de luminarias y señales vehiculares de las vías de conducción vehicular y realizarle mantenimiento preventivo y correctivo para su mejor funcionamiento. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Comunicación constante con todo equipo de trabajo, en cuanto a información de trabajo y

	realizar memorandos , recibir a los clientes, pago de trabajadores.				instalaciones. - Hongos y bacterias. - Altas y bajas temperaturas en el ambiente de trabajo.	- Quemaduras. - Perdida de la vida. - Traumatismos y contusiones.	potenciales peligros en el medio ambiente de trabajo. - Evitar estar en contacto con: polvos sustancias químicas, evitar la inhalación de polvillo. - Establecer medidas Higiénicas generales como: La prohibición de comer y beber en el puesto de trabajo, mantener una buena higiene personal. - Colocación de medio de ventilación artificial con temperaturas adecuadas de trabajo. - Adecuación de puestos de trabajo estableciendo como objetivos la ergonomía.
Nombre del Trabajador:		Cedula:		Cargo:			
Firma del trabajador:		Huella:					

PAG.34



F: J-31201423-7

**PROGRAMA DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL HIGIENE
OCUPACIONAL**

Código N°: COLDU-PESIHO-001

Revisión: 0
Fecha: 05-01-2017

PROCESO PELIGROSO

Pág. 35

NOMBRE DE LA EMPRESA: COLDU 739 R.L.

PUESTO DE TRABAJO: ANALISTA SIHO-A

INSTALACIÓN	ACTIVIDADES A EJECUTAR	OBJETO	MEDIO	ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN DEL TRABAJO	PELIGROS DETECTADOS	EFFECTOS A LA SALUD	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
Área General de Ruta Interna y externa de la Refinería el Palito y instalaciones de la Cooperativa COLDU 739 R.L Ubicadas en Valencia – Edo-Carabobo Venezuela.	Trabajo de Oficina y campo. Información Verbal al personal. Seguimiento y Control del trabajo del personal en materia de seguridad industrial higiene ocupacional y ambiente. Control de documentos, inspecciones de campo, charlas en materia de seguridad	Cliente , personal de trabajo (choferes, supervisor, laborales y Gerente)	Oficina, computadora, Bolígrafos, papel entre otros artículos de oficina, teléfono y cámara fotográfica.	Comienzo de la jornada laboral a las 7:00Am a 12:00Pm, hora de descanso de 12:00Pm a 1:00Pm, hora de salida 7:00Pm. 12 horas diarias, 84 horas a la semana.	<ul style="list-style-type: none"> - Proyección de partículas en el aire. - Vibración. - Posturas Forzadas. - Ruido. - Disergonomia. - Atmosferas Peligrosas (Toxicas, inflamables y insuficiencia de oxígeno). - Inhalación de Humos producto de combustiones de equipos. - Exposición de sustancias químicas en el aire. - Falta de 	<ul style="list-style-type: none"> - Irritación. - Alergias. - Golpes. - Caídas. - Tensión Muscular. - Trastornos Musculo esqueléticos. - Fatiga. - Estrés laboral. - Desmotivación. - Alteraciones cardiacas y gastrointestinales - Sedentarismo. - Hipoacusia. - Mareos. - Dolor de cabeza. - Problemas lumbares. - Fracturas abiertas y cerradas. - Quemaduras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de Equipos - de Protección Personal (Braga de Seguridad, lentes de seguridad, mascarilla media cara de vapores orgánicos, botas de seguridad y protectores auditivos). - Formación en - Materia de Seguridad Industrial higiene ocupacional y Ambiente Manejar con precaución. - Alternar las posturas en sedentarismo. Realizar Pausas activas. Evitar movimientos de torsión. - Verificar el sistema de luminarias realizarle mantenimiento preventivo y correctivo para su mejor funcionamiento. - Comunicación constante con todo equipo de trabajo, en cuanto a

	<p>industrial higiene ocupacional y ambiente, elaboración de informes y seguimiento al cumplimiento del Plan Específico de seguridad industrial higiene ocupacional y el Plan específico de Ambiente.</p>				<p>Iluminación en el puesto de trabajo. - Hongos y bacterias. - Altas y bajas temperaturas en el ambiente de trabajo.</p>	<p>- Pérdida de la vida. - Traumatismos y contusiones.</p>	<p>información de trabajo y potenciales peligros en el medio ambiente de trabajo. - Evitar estar en - contacto con: polvos sustancias químicas, evitar la inhalación de polvillo. - Establecer - medidas Higiénicas generales como: La prohibición de comer y beber en el puesto de trabajo, mantener una buena higiene personal. - Colocación de - medio de ventilación artificial con temperaturas adecuadas de trabajo. - Adecuación de - puestos de trabajo estableciendo como objetivos la ergonomía.</p>
Nombre del Trabajador:			Cedula:		Cargo:		
Firma del trabajador:			Huella:				

Fase II. Analizar las debilidades encontradas en el diagnóstico realizado mediante técnicas de solución de problemas.

Todas las empresas están en la obligación de dar cumplimiento a la LOPCYMAT; sin embargo, la legislación es compleja y presenta muchos aspectos técnicos. Por ello, el estudio tiene como objetivo recomendar estrategias preventivas al cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) en la empresa estudiada.

En tal sentido, se decidió estudiar de forma general los aspectos vinculados a la prevención, condiciones y medio ambiente de trabajo en la empresa, porque para dar cumplimiento cabal a la Ley se precisa revisar todos los elementos señalados.

Inicialmente se realizó un diagnóstico de los procesos de seguridad de la empresa estudiada y se analizarán los riesgos asociados a cada proceso y el personal con mayor exposición a riesgos:

Figura N° 6 Proceso De Trabajo: Entrada infraestructura





Riesgos Inherentes: según la actividad del cargo



Tareas asociadas:



Fuente: Oficina de Gerencia. Cooperativa COLDU 739 R.

Para continuar con la fase II se recurrió a una encuesta al personal fijo de la organización, donde se tomó de la población perteneciente a la empresa de 150 trabajadores una muestra por cada departamento conformado por la siguiente distribución:

Cuadro 4. Distribución de la muestra

CARGOS	AREA	N°
Asistentes	Administración	3
Gerentes	Administración	2
Jefes	Talleres	2
Cocineros	Comedor	2
Personal De Limpieza	Mantenimiento	8
Choferes	Talleres	10
Mecánicos	Talleres	5
TOTAL		32

Fuente: Oficina de gerencia. Cooperativa COLDU 739 R.L.

Aplicación del Cuestionario:

Para el análisis y recolección de información se tomó una muestra de 32 trabajadores al cual se le aplicó una encuesta contentiva de 11 (once) preguntas que evidencio las debilidades encontradas, con el objetivo de conocer su visión de la manera en que se ejecutan las tareas y la forma como éstas pueden afectar su salud.

Con esta información se hizo un resumen de las debilidades encontradas. A continuación los resultados obtenidos aplicados en la encuesta:

1. ¿Existe alguna política de higiene y seguridad industrial dentro de la empresa?

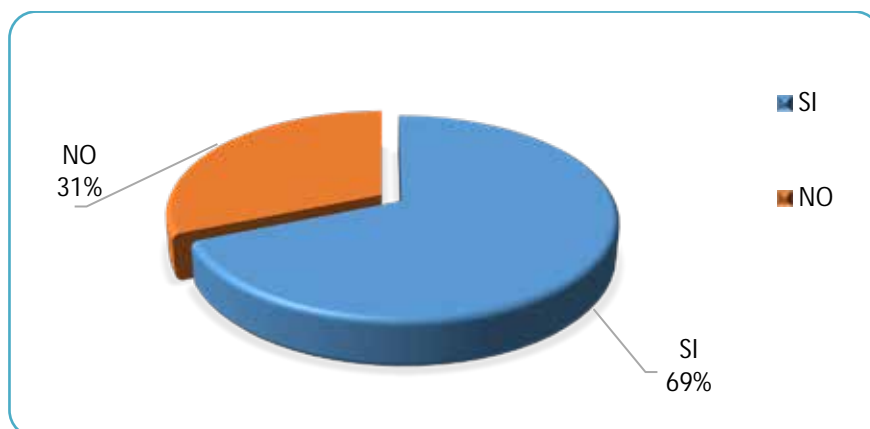
A continuación, en el Cuadro 4 se pueden observar las respuestas a las alternativas y el análisis estadístico relacionadas a la pregunta anterior.

Cuadro 5. Políticas De Higiene Y Seguridad Industrial

ALTERNATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA	%
SI	23	69%
NO	9	31%

Fuente: Población encuestada Empresa cooperativa COLDU 739 R.L

Gráfico 2 .Políticas de Higiene y Seguridad Industrial



Fuente: Población encuestada Empresa Cooperativa COLDU 739 R.L

Al analizar esta grafica se observa que un 69% de la población afirma que la empresa cuenta con las políticas de seguridad industrial necesarias para el cumplimiento de sus operaciones, mientras que un 31% niega la existencia de estas políticas.

2. ¿Con que frecuencia la empresa le ofrece algún tipo de educación (charlas) con respecto a la prevención de accidentes?

A partir del Cuadro 5 se puede observar las alternativas, frecuencias absolutas y relativas de la pregunta antes planteada.

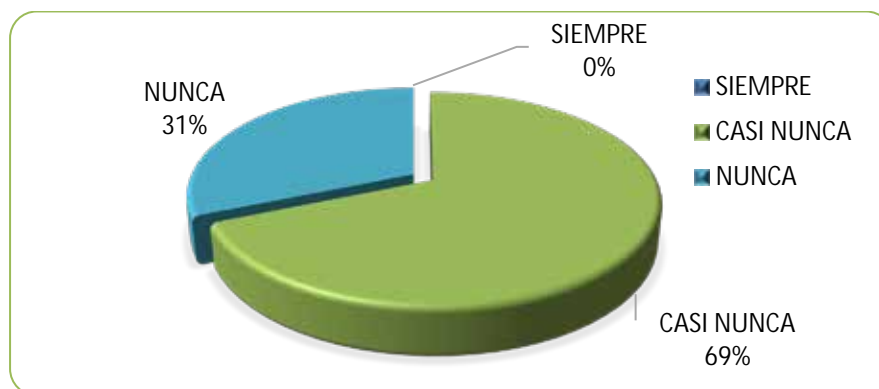
Cuadro 6. Educación en prevención de accidentes

ALTERNATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA	%
Siempre	0	0%
Casi Nunca	23	69%
Nunca	9	31%

Fuente: Población encuestada. Empresa cooperativa COLDU 739 R.L

A continuación se muestra en el Grafico 6 los resultados obtenidos referentes a la educación en prevención de accidentes en la empresa.

Gráfico 3 Educación en prevención de accidentes



Fuente: Población encuestada Empresa Cooperativa COLDU739 R.L

Al analizar esta gráfica se pudo observar que un 69% de la población encuestada manifiesta que la empresa algunas veces brinda charlas sobre higiene y seguridad laboral, mientras que un 31% asegura que la misma nunca realiza este tipo de charlas.

3. ¿Tiene algún conocimiento sobre la LOPCYMAT?

Se presenta en el Cuadro las respuestas a las alternativas y el análisis estadístico relacionadas a la pregunta anterior.

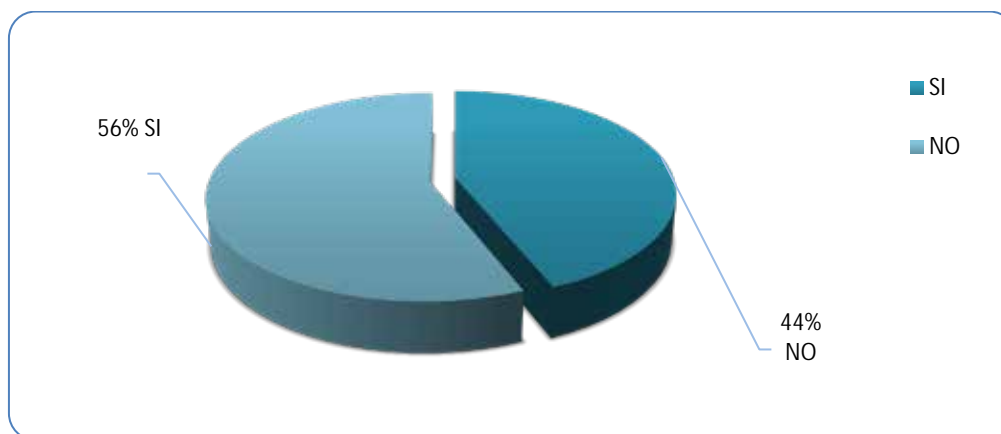
Cuadro 7 .Conocimiento de la LOPCYMAT

ALTERNATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA	%
SI	18	56%
NO	14	44%

Fuente: Población encuestada Empresa cooperativa COLDU 739 R.L

Según el Grafico N°4 se obtienen los resultados concernientes al Conocimiento de la LOPCYMAT en la Empresa cooperativa COLDU 739 R.L

Gráfico 4. Conocimiento de la LOPCYMAT



Fuente: Población encuestada Empresa Cooperativa COLDU 739 R.L

En el estudio realizado del análisis de la población encuestada se pudo observar que un 56% afirma que ha recibido asistencia con respecto a la capacitación en seguridad industrial, mientras que 44 % de la población niega haber recibido la asistencia necesaria.

4. ¿Existe algún comité de higiene y seguridad industrial dentro de la empresa?

Se muestra a continuación en el Cuadro 8, las respuestas a las alternativas y el análisis estadístico relacionadas a la pregunta anterior.

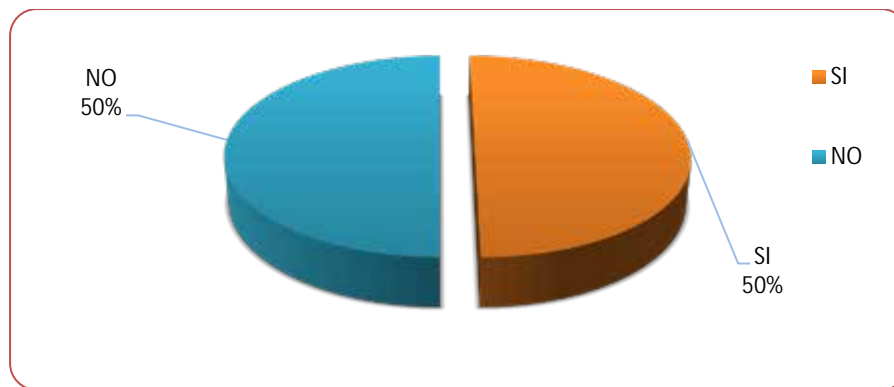
Cuadro 8. Conocimiento Comité de Higiene y Seguridad

ALTERNATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA	%
SI	16	50%
NO	16	50%

Fuente: Población encuestada Empresa cooperativa COLDU 739 R.L

Se puede observar el Grafico 5 los resultados relacionados al Conocimiento de la Existencia del Comité de Higiene y Seguridad en la Empresa cooperativa COLDU 739 R.L.

Gráfico 5. Conocimiento de Comité de Higiene y Seguridad



Fuente: Población encuestada Empresa cooperativa COLDU 739 R.L

Un 50% de la población encuestada afirma que existe un comité de higiene y seguridad industrial dentro de la empresa, mientras que el otro 50%, mientras que otro 50% no tiene conocimiento de la existencia del comité.

5. ¿Cree que la empresa reúne las condiciones mínimas de higiene y seguridad industrial?

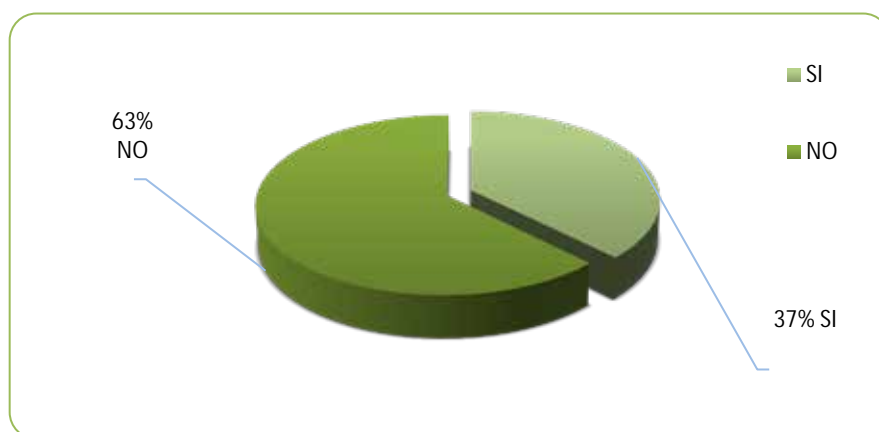
Se puede observar en el Cuadro 9 las respuestas a las alternativas y el análisis estadístico relacionado a la pregunta anterior.

Cuadro 9. Condiciones de higiene y seguridad industrial

ALTERNATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA	%
SI	12	37%
NO	20	63%

Fuente: Población encuestada Empresa cooperativa COLDU 739 R.L

Gráfico 6. Condiciones de higiene y seguridad industrial



Fuente: Población encuestada Empresa cooperativa COLDU 739 R.L

Centrándonos en el análisis de los resultados obtenidos un 37% de la población encuestada afirma que la empresa reúne las condiciones mínimas de higiene y seguridad industrial, mientras que 63% niega que la empresa cumpla con las mismas.

6. ¿La empresa le dota de implementos de seguridad?

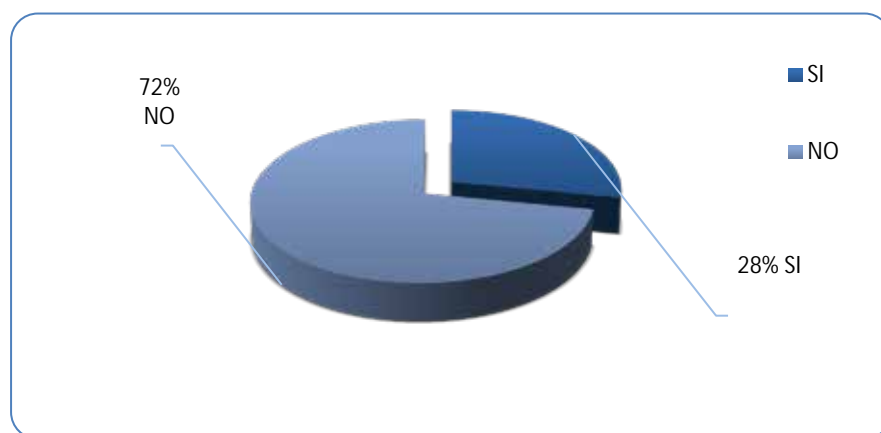
Se presenta en el Cuadro 10 las respuestas a las alternativas y el análisis estadístico relacionadas a la pregunta anterior.

Cuadro 10. Dotación de implementos de seguridad

ALTERNATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA	%
SI	9	28%
NO	23	72%

Fuente: Población encuestada Empresa cooperativa COLDU 739 R.L

Gráfico 7. Dotación de equipos de seguridad.



Fuente: Población encuestada Empresa cooperativa COLDU 739 R.L

En el estudio realizado se pudo observar que el 72% de la población encuestada afirma que la empresa no le dota de equipos de seguridad mientras que un 28 % que si le han dotado de equipos.

7. ¿Cuál es el nivel de riesgo que posee el área de trabajo?

Se presenta en el Cuadro 11 las respuestas a las alternativas y el análisis estadístico relacionadas a la pregunta anterior.

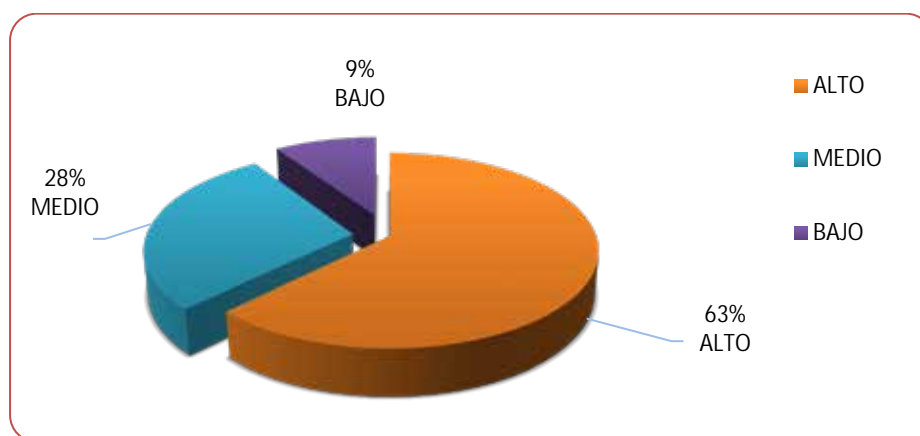
Cuadro 11. Nivel de riesgo en el área

ALTERNATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA	%
ALTO	20	62%
MEDIO	9	29%
BAJO	3	9 %

Fuente: Población encuestada Empresa cooperativa COLDU 739 R.L

A continuación se presenta el Gráfico 8, de acuerdo a los niveles de riesgo en el área de trabajo en la Empresa cooperativa COLDU 739 R.L.

Gráfico 8. Nivel de riesgo en el área



Fuente: Población encuestada Empresa cooperativa COLDU 739 R.L

En el estudio realizado se pudo observar que el 62% de la población encuestada afirma que la actividad que realiza dentro de la empresa posee un alto riesgo, mientras que 29 % manifiesta un nivel medio en cuanto a riesgo y un 9% considera que el riesgo es bajo

8. ¿Qué enfermedad ha padecido ocasionada por la labor que desempeña en el área de trabajo?

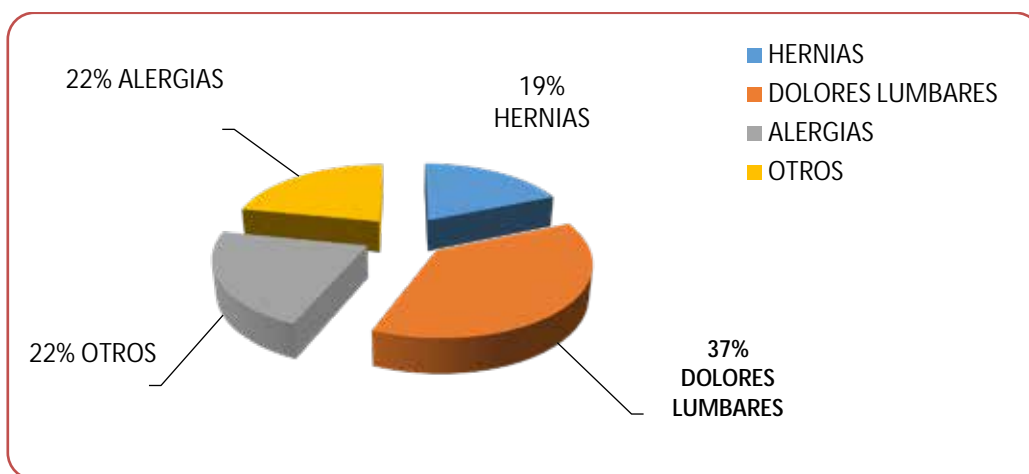
De acuerdo al Cuadro 12 a la pregunta antes planteada se presentan las alternativas y análisis estadísticos de las mismas.

Cuadro 12 Enfermedades padecidas por trabajadores

ALTERNATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA	%
HERNIAS	6	19%
DOLORES LUMBARES	12	37%
ALERGIAS	7	22%
OTROS	7	22%

Fuente: Población encuestada Empresa cooperativa COLDU 739 R.L

Gráfico 9. Enfermedades padecidas por trabajadores



Fuente: Población encuestada Empresa cooperativa COLDU 739 R.L

Para la siguiente pregunta se observó 19% de la población encuestada afirma que ha sufrido de hernias por la labor que desempeña en su puesto de trabajos, un 37% dolores lumbares, un 22% alergias y 22 restante de los encuestados afirma que son otras las enfermedades que ha sufrido en el desarrollo de sus actividades.

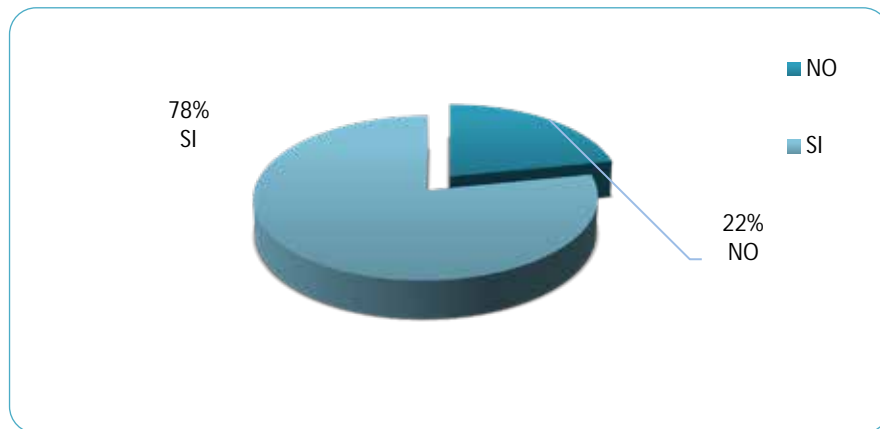
9. ¿Ha sufrido de algún accidente laboral?

Se presenta en el Cuadro 13 las respuestas a las alternativas y el análisis estadístico relacionadas a la pregunta anterior.

Cuadro 13. Accidente Laboral

ALTERNATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA	%
NO	7	22%
SI	25	78%

Gráfico 10. Dotación de equipos de seguridad.



Fuente: Población encuestada Empresa cooperativa COLDU 739 R.

En el estudio realizado se pudo observar que el 78% de la población encuestada afirma que ha sufrido accidentes laborales, el 22% en cambio afirma que no ha tenido accidentes laborales.

De acuerdo al análisis general de las encuestas realizadas se observa inicialmente que existe desconocimiento del personal que converge en las áreas estudiadas, con respecto a condiciones y políticas de seguridad industrial, con un 69% que afirma que no tiene conocimiento de la política de seguridad, por consiguiente reafirma las preguntas N° 2 referente a charlas y capacitación de que no reciben entrenamiento en esta área, por otro lado el personal mantiene un punto intermedio en cuanto al conocimiento de la LOPCYMAT.

En cuanto a la existencia de un comité de seguridad, los encuestados saben de la existencia de un comité de seguridad con mediado 50 %, otro punto son las condiciones mínimas de seguridad dentro del área de trabajo con un 63%, donde los encuestados con la pregunta N°6 referente a la dotación de equipos de seguridad responde con 72% que no lo reciben por lo que siendo parte de las condiciones mínimas de seguridad confirman. La pregunta N° 7 concerniente al riesgo al que se ven sometidos los trabajadores, se clasifica con un alto riesgo con un 62%, riesgo medio con un 29% y bajo con un 9%.

Otro punto importante está a las enfermedades sufridas las cuales son consideradas enfermedades ocupacionales, la pregunta N° 8 clasifica las más evidente donde los dolores lumbares son los más padecido con un 37%, hernias con un 19%, alergias con un 22%, siendo las enfermedades nombradas como ocupacionales según la actividad de la empresa, complementadas con la pregunta N° 9, sobre si ha sufrido accidentes laborales confirmando con un 78% de los encuestados. Podemos concluir que no existe un ambiente propicio en las áreas de trabajo, que existe conocimiento general de la ley y de la existencia de un comité, falta dotación y capacitación en materia de seguridad.

Fase III. Desarrollo de un plan para el cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo en la cooperativa COLDU 739 R.L para su futura aplicación.

En la tercera fase comprende la elaboración del plan para el cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo en la cooperativa COLDU 739 R.L fundamentado en el programa de Seguridad y salud en el trabajo de la empresa. Basado en el diagnóstico y las debilidades antes encontradas para su eficaz aplicación, la propuesta se enfocará en los puntos más críticos y así poder solventar la falta de cumplimiento dentro de la cooperativa, se procederá a estipular las siguientes estrategias que conformaran el plan

A continuación se presentará en el siguiente cuadro las principales medidas de seguridad que no se cumple y que representan riesgos evidentes para los trabajadores de la empresa, COLDU 739 R.L, estableciendo la acción a seguir para su respectivo procedimiento de seguridad:

Plan Para El Cumplimiento De Seguridad Y Salud En El Trabajo En La Cooperativa COLDU 739 R.L

Medidas Que No Se Cumplen En El Programa De Seguridad Y Salud En El Trabajo En La Cooperativa COLDU 739 R.L	Plan Para El Cumplimiento De Seguridad Y Salud En El Trabajo En La Cooperativa COLDU 739 R.L
PUESTO DE TRABAJO: CHOFER DE RUTA EXTERNA	ACTIVIDADES: Conducción Vehicular, recibimiento de los pasajeros de ruta interna de REP, información Verbal y órdenes de trabajo
RIESGOS: - No utilizan el Equipos de Protección Personal. - Comen y beben en el puesto de trabajo, (dentro del vehículo) y no mantienen una buena higiene personal. - Posturas forzadas durante la conducción vehicular (viajes largos)	ACCIÓN: - La empresa debe hacer programación de entrega de equipos de protección (al menos cada seis (6) meses) - Establecer medidas Higiénicas generales como: La prohibición de comer y beber en el puesto de trabajo, mantener una buena higiene personal. - Formación del personal en materia de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente y conducción vehicular segura.

<p>PUESTO DE TRABAJO: LABORALES</p>	<p>ACTIVIDADES: Conducción Vehicular. Trabajo de oficina y campo. Información Verbal al personal. Recibimiento de quejas de los clientes. Seguimiento y control del trabajo del personal. Emisión de presupuestos, control de documentos, procura de insumos, realizar memorandos, recibir a los clientes, pago de trabajadores.</p>
<p>RIESGOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los pasillos del área de circulación para el personal operativo tienen obstáculos como: cajas, escombros, cableado, herramientas entre otros. - Los tableros de alta tensión no presentan protección y se encuentran expuesto al contacto del personal. -La empresa no realiza mantenimientos preventivos de los tanques principales de agua potable. - La empresa no suministra equipos de protección ni los implementos de Higiene personal para los trabajadores y trabajadoras. - Falta señalización en diversas áreas de la empresa. 	<p>ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de los pasillos de circulación. Charla de inducción y concientización de seguridad. Charlas de orden y limpieza, Uso y manejo de extintores , Riesgos Ocupacionales - Reparación y mantenimiento de tablero eléctrico por especialistas y señalización de riesgo preventiva, reforzar con charlas preventivas sobre riesgos eléctricos - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de agua potable para su mejor funcionamiento. - La empresa debe hacer programación de entrega de equipos de protección (al menos cada seis (6) meses), reforzar con charlas sobre el uso de equipos de protección. - Colocación de señalización necesaria en las diversas áreas de la empresa.
<p>PUESTO DE TRABAJO: ANALISTA SIHO-A (ANALISTA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL)</p>	<p>ACTIVIDADES: Trabajo de Oficina y campo. Información Verbal al personal. Seguimiento y Control del trabajo del personal en materia de seguridad industrial higiene ocupacional y ambiente. Control de documentos, inspecciones de campo, charlas en materia de seguridad industrial higiene ocupacional y ambiente, elaboración de informes y seguimiento al cumplimiento del Programa Específico de seguridad industrial higiene ocupacional y el Plan específico de Ambiente.</p>

<p>RIESGOS:</p> <p>Actualmente cargo vacante</p>	<p>ACCIÓN:</p> <p>-Se recomienda la contratación de personal preparado para cubrir el perfil necesario en el cargo, este personal se encargaría de llevar todo lo relacionado al cumplimiento del Programa de seguridad de la empresa</p>
---	--

Fuente: Empresa cooperativa COLDU 739 R.

1.- REVISIÓN Y RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PSST) APROBADO POR INPSASEL DE LA COOPERATIVA COLDU 739 R.L

El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo forma un eje transversal para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, como un instrumento que responda a la realidad social, laboral, política y económica; donde el papel activo debe ser de los trabajadores.

Este Programa se desarrollará en función de las particularidades del centro de trabajo, con la participación activa de las Delegadas o Delegados de Prevención, los asociados, de la **Cooperativa COLDU 739 R.L** que generarán una identificación de los procesos peligrosos existentes y sus efectos sobre la salud, conduciendo a la construcción de una declaración de política de seguridad y salud en el trabajo, planes de trabajo para el abordaje de los procesos peligrosos, la adopción de decisiones eficaces para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, de conformidad con el artículo 56 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N° 38.596 del 02 de Enero de 2007.

Para el desarrollo del Programa de Seguridad y salud en el Trabajo, el Asesor designado como representante de INPSASEL en conjunto con los socios de la cooperativa, y en función de los requisitos establecidos en el “**Reglamento Parcial**

de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo”; y aceptando los criterios en la “Norma Técnica para la Elaboración, Implementación y Evaluación de un Programa de seguridad y Salud en el Trabajo”; y siguiendo las orientaciones de la “Norma Venezolana COVENIN”, 2274, procederán con la reactivación del comité de Seguridad.

2.- EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS PELIGROSOS IDENTIFICADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL.

Durante el recorrido en las instalaciones de la empresa cooperativa COLDU 739 R.L se observó que las instalaciones no presentan las condiciones de medio ambiente de trabajo adecuadas para el personal que allí labora diariamente en sus puestos de trabajos, los cuales se encuentra los siguientes riesgos para cada una de las actividades previamente planteadas:

INSPECCION DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO:

Este procedimiento establece los lineamientos generales para realizar las inspecciones de las condiciones y medio ambiente de trabajo siendo aplicables a todas las obras ejecutadas por **COOPERATIVA COLDU 739 RL**. Por lo que se propone las siguientes definiciones para la organización de las inspecciones:

DEFINICIONES

- **Inspección**

Supervisión constante y sistemática de una actividad o equipo, para verificar su buen funcionamiento y llevar un control preciso de su desarrollo, a fin de evitar desviaciones, que nos puedan acarrear pérdidas.

- **Inspecciones Planificadas**

Son las inspecciones con periodicidad preestablecida (diaria, semanal ó mensual), son efectuadas con el fin de revisar sistemáticamente y eficientemente un área específica, o una estructura ó equipo.

· **Inspecciones No Planificadas**

Estas inspecciones son conducidas sin previo aviso con el fin de verificar el cumplimiento continuo de las reglas de seguridad, normas y procedimientos. Igualmente se pueden realizar para verificar el perfecto funcionamiento de los equipos y maquinarias de trabajo.

Las inspecciones como procedimiento de control se realizan para satisfacer dos objetivos:

- Mantener un ambiente de trabajo seguro.
- Garantizar la eficiencia y seguridad operacional.

IDENTIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGO

La identificación de riesgos presentes en el área de trabajo se realizará de la siguiente manera:

- § Inspecciones formales e informales.
- § Reporte de actos y condiciones inseguras.
- § Contacto con el personal del área.

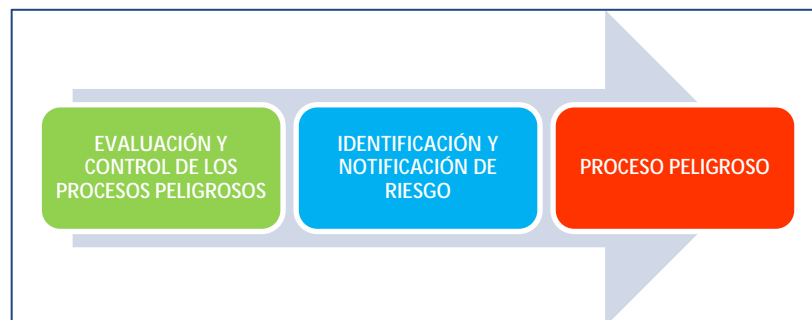
Figura N° 7 Identificación de los Riesgos

• REPORTE DE CONTROL DE LLEGADA DEL PERSONAL OPERATIVO A LA EMPRESA.	
Factores de riesgos	
Psicosociales: Carga mental, estrés.	
Físicos: Ruidos, fatiga visual, Sistemas eléctricos de baja y alta tensión.	
Ergonómicos: Actividades rutinarias, posturas inadecuadas.	
• INSPECCIÓN DE LA EMPRESA.	
Factores de riesgos	
Psicosocial: Estrés, carga mental.	
Físicos: Ruidos, alta temperaturas.	
Mecánicos: Golpeado por, golpeado contra.	
Ergonómicos: Movimientos repetitivos.	
• INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRANSPORTES.	
Factores de riesgos	
Psicosocial: Estrés, carga mental.	
Físicos: Ruidos, alta temperaturas.	
Mecánicos: Caída a nivel, caída a desnivel, golpeado por, golpeado contra.	
Ergonómicos: Actividades rutinarias, Movimientos repetitivos.	

Fuente: Empresa cooperativa COLDU 739 R.

REPORTES PRINCIPALES

Cuadro 14. Factores de riesgo según reporte



Fuente: Población encuestada Empresa cooperativa COLDU 739 R.

Tomando los puntos anteriores, podemos realizar una identificación de riesgos, la cual nos va a permitir, mitigarlos para que los mismos sean controlados y no provoquen Incidentes/Accidentes al personal. Para ello es necesario conocer la clasificación de los riesgos a través del **Proceso Peligroso** como lo establece la Norma Técnica INPSASEL (NT-02-2008), que se describen a continuación:

3.- PROGRAMA DE FORMACION

La empresa tiene entre sus finalidades el desarrollo de una formación integral en el área de Seguridad Industrial, Ambiente e Higiene Ocupacional ante prevención de accidentes para el proyecto. Para tal fin debe establecer un perfil que cubra los siguientes aspectos: Leyes, Reglamentos, Normas, así como responsabilidades y derechos que en materia de seguridad industrial tienen los trabajadores de Cooperativa de Transporte y Servicios Conexos COLDU 739 R.L.

FORMACION FORMAL

La protección de la salud y seguridad de los trabajadores es un proceso complejo que requiere de la participación de todos los integrantes de la cadena de valor de una organización con el fin de realizar intervenciones sistémicas y multidisciplinarias que logren dar respuesta a los problemas que aquejan a los grupos laborales desde la perspectiva del trabajo prescrito y del trabajo real.

La formación se lleva a cabo a través de un programa que tiene como objetivo la prevención, de accidentes, la formación y el adiestramiento del personal en materia de Seguridad Industrial, Ambiente e Higiene Ocupacional. Este es elaborado cumpliendo con lo establecido en el programa de seguridad.

A continuación se evidencia la programación planteada para el comienzo de la capacitación de los trabajadores, estructurándose inicialmente con 3 charlas semanales:

PROGRAMACIÓN CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN SEGURIDAD

Cuadro 15. Programa de charlas e inducción de seguridad

- CHARLA	TIEMPO	RESPONSABLE	RECURSOS	FRECUENCIA
- Charla de inducción y concientización de seguridad.	60 min	Supervisor	Registro en formatos y folletos o trípticos.	- Al personal nuevo ingreso. - Al producirse un cambio en el proceso laboral o una modificación en el puesto de trabajo.
- Señalización de Seguridad COVENIN 187	60 min	Supervisor	Formatos de charlas	-Al ingreso a la obra (personal nuevo ingreso). -Reforzamiento una vez al mes.
- Orden y limpieza. - Accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales - Higiene Postural.	60 min	Supervisor	Charlas de orden y limpieza trípticos	durante el desarrollo de la actividad
- Divulgación de la identificación de los procesos peligrosos-	60 min	Supervisor	Entrega de formatos de identificación de procesos peligrosos Entrega de boletines	-Al ingreso a la obra (personal nuevo ingreso). -Reforzamiento una vez cada tres meses.
- Uso de los Equipos de Protección Personal. - Primeros Auxilios - Uso y manejo de extintores - Riesgos Ocupacionales.	60 min	Supervisor	Constancia de haber recibido la charla de EPP Entrega de trípticos	-Al ingreso a la obra (personal nuevo ingreso). -Reforzamiento una vez a la semana
- Conducción Segura	60 min	Supervisor	Constancia de haber recibido la charla de EPP	-Durante el desarrollo de la actividad
- Normativas de Leyes de Tránsito Terrestre de Venezuela	60 min	Supervisor	Constancia de haber recibido la charla de los tipos de riesgos	-Al personal nuevo ingreso. -Reforzamiento una vez cada tres meses.

Fuente: Empresa cooperativa COLDU 739 R.

Fase IV: Evaluar la propuesta a través de la relación costo-beneficio.

Un estudio de factibilidad consiste en un análisis de las alternativas de los recursos adecuados que tiene la empresa y lo que se debe alcanzar para llevar a cabo la propuesta se consideran los siguientes aspectos de factibilidad, desde el punto de vista operativo, la parte técnica y el estudio económico que corresponde a la renovación de este programa.

Para esta fase se procede a verificar los recursos requeridos para el diseño de un Plan para el Cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Cooperativa COLDU 739 R.L.

Operativo

La empresa cuenta con una infraestructura adecuada para el desempeño de sus labores y no necesita cambiar las operaciones del proceso solo mejorarlas, mediante la aplicación y cumplimiento de las normas y lineamientos en materia de seguridad y salud laboral, poniendo en marcha al proceso, dándole cumplimiento a lo establecido en ley.

Técnica

Desde el punto de vista técnico el análisis de la propuesta realizada es factible, ya que la tecnología a aplicarse se centra en la incorporación de la compra de equipo de protección al personal, letreros de señalización y cartelera informativa, los cuales son requisitos exigidos para la prevención y resguardo de los trabajadores ante aquellas actividades de alto riesgo. Dentro de este contexto, la empresa debe proponer nuevas normas y lineamientos para el cumplimiento del programa de seguridad y salud laboral dentro de la organización.

Económica

En esta fase se presenta la relación de beneficio-costos como modelo para expresar el atractivo económico del proyecto, expresa la relación entre el beneficio percibido para los trabajadores, empresa y el costo en que se incurre al realizar la propuesta.

Esta propuesta es factible económicamente ya que la empresa cuenta con los recursos económicos necesarios para la implementación de la misma, ya que la obtención de los mismos no representa una inversión de costos elevados.

A continuación en el Cuadro 16 se pueden observar los costos operativos de la actualización del programa

Cuadro 16. Costos Operativos

Descripciones	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Costo Total Bs.
Letreros de Señalización	10	6.000.000	60.000.000
Cartelera Informativa	03	18.000.000	54.000.000
Total Neto			114.000.000

Fuente: Proveedores Externos. Precios estimados al 15/07/2018

Cuadro 17. Costos Programa de Seguridad y Salud Laboral

Descripción	Costo (Bs)	Cantidad	Total (Bs)
Asesor del Programa de seguridad y salud laboral de la empresa	70.000.000	1	70.000.000
Kit Material de apoyo (folletos, fotocopias, lápiz, marcadores, otros).	3.000.000	30	90.000.000
Total Neto			160.000.000

Fuente: Asesor Externo Certificado por INPSASEL.

Precios estimados al 15/07/2018

Cuadro 18 .Costo Total de la Propuesta

Descripción	Costo Total Bs.
Costos de la renovación del Programa de Seguridad y Salud Laboral	274.000.000
Total	274.000.000

Fuente: Empresa cooperativa COLDU 739 R.

CONCLUSIONES

La revisión realizada alerta sobre la necesidad creciente de reconocer que diferentes intervenciones organizacionales que promueven mejoras laborales, higiénicas y de seguridad, tiene la potencialidad de mejorar la calidad de vida y la salud en el trabajo, pero también pueden presentar efectos negativos para los trabajadores. De esta manera y conociendo los riesgos a los que están expuestos los trabajadores podemos realizar distintas conclusiones para lograr disminuir estos riesgos para así garantizarles a los trabajadores mejor calidad de vida laboral en esta empresa.

- Los Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo no se encuentran actualmente vigente como lo establece la LOPCYMAT.
- No posee planes de formación e información en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La empresa no posee planes específicos de acción para la mejora y corrección de las condiciones inseguras.
- No suministra formación teórica práctica acerca de los procedimientos aplicables en caso de emergencia, ni la debida inducción cuando ingresa nuevo personal ni de actualización del personal.
- La empresa no informa por escrito al trabajador o trabajadora al momento de iniciar sus actividades o al ocurrir un cambio de puesto de trabajo, sobre la protección y seguridad a la salud y a la vida contra todos los riesgos y procesos peligrosos que puedan afectar su salud física, mental y social.
- La empresa requiere de reorganización de las áreas de trabajo y colocar señalización adecuada.

RECOMENDACIONES

- Establecer la propuesta desarrollada en la presente investigación, ya que con las estrategias planteadas se podría minimizar la posibilidad de ser penalizada por el ente regulador, así como de efectuar gastos en un futuro, por concepto de salud de los trabajadores. En consecuencia, debe buscar el compromiso y la suma de los esfuerzos de las personas involucradas para su materialización.
- Dar a conocer la importancia que tiene el comité de seguridad y salud laboral como organismo de participación, capaz de regular y vigilar las políticas, programas, desempeño y condiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Iniciar a todos los trabajadores y trabajadoras a la ejecución de las actividades en forma segura, implementando las medidas necesarias para prevenir y proteger posibles riesgos a la hora de realizar sus actividades para unificar la satisfacción de toda la población.
- Realizar de forma periódica charlas con respecto a la prevención de accidentes debido a que la seguridad es un tema de alta importancia y más en el tipo de trabajo que se realiza en las líneas objeto de estudio de la investigación.
- Informar de forma periódica sobre la seguridad en la empresa, tales como carteleras informativas con los tipos de riesgos existentes.
- Finalmente, se recomienda a la empresa cumplir con lo establecido por Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y su Reglamento.

BIBLIOGRAFÍA

Arias, F. (2004) *Introducción A La Metodología*. Caracas. Editorial Epísteme. Cuarta, Edición.

Balestrini, M. (2008) *Como Se Elabora El Proyecto De Investigación*. Editorial Consultores Asociados. Caracas

Fernández, R (2008) *Manual De Prevención De Riesgos Laborales Para No Iniciados*. Segunda Edición. Editorial Club Universitario.

González, D; Mateo, P. & González, A. (2003). *Manual Para La Prevención De Riesgos Laborales*. Madrid: España .Fundación Confemetal.

Gómez, Guillermo. *Planeación Y Organización De Empresas*. Cuarta Decima. Editorial Mc Graw – Hill Interamericana .México 2014.

Hernández; Fernández & Baptista, P (1998) *Metodología De La Investigación*. Colombia. Editorial Mcgraw-Hill

Hurtado, J (2012) *Metodología De La Investigación*. Bogotá-Caracas. Ediciones Quiron. Cuarta Edición.

Jerez Paz, A Y González, C. (2015), “Propuesta Para El Diseño Del Programa De Salud Ocupacional Higiene Y Seguridad Industrial Para La Empresa Estahl Ingeniería Ltda. Ubicada En Funza Cundinamarca” Y Realizada En La Universidad De La Salle Facultad De Administración De Empresas Bogotá. [Http://Docplayer.Es/10087844-Alejandra-Jerez-Paz-Carlos-Alberto-Gonzalez.Html](http://Docplayer.Es/10087844-Alejandra-Jerez-Paz-Carlos-Alberto-Gonzalez.Html). Documento En Línea. [Consulta: 2018, Mayo 22].

Ley Orgánica De Prevención, Condiciones Y Medio Ambiente De Trabajo (L.O.P.C.Y.M.A.T) Gaceta Oficial Número 38.236, De Fecha 26 De Julio De 2005

Ley Orgánica Del Trabajo, Los Trabajadores Y Las Trabajadoras (Lott) (Gaceta Oficial N° 6.076 (Extraordinario Del 7 De Mayo De 2012). [Documento En Línea]. Disponible:[Http://Publicaciones.Urbe.Edu/Index.Php/Lexlaboro/Article/Viewarticle/3215/4662](http://Publicaciones.Urbe.Edu/Index.Php/Lexlaboro/Article/Viewarticle/3215/4662). [Consulta: 2018, Mayo 10]

Lugo, (2011) “Propuesta De Un Plan De Higiene Y Seguridad Industrial En El Instituto Municipal De Transporte (Intraheres) Terminal De Pasajeros Tomas Heres, Municipio Heres, Ciudad Bolívar, Estado Bolívar” Universidad De Oriente (Udo), Núcleo

Bolívar [Tesis De Grado En Línea].
Disponible: [Http://Repositorioacademico.Upc.Edu.Ve/Upc/Bitstream/10757/581587/1/Tesis+Lugo.Pdf](http://Repositorioacademico.Upc.Edu.Ve/Upc/Bitstream/10757/581587/1/Tesis+Lugo.Pdf) [Consulta: 2018, Abril 10]

Manual De Trabajos De Grado De Especialización Y Maestría Y Tesis Doctorales (Upel). 2da Edición. Caracas Venezuela. [Documento En Línea]. Disponible: [Http://Www.Sicht.Ucv.Ve:8080/Opac/Archivos/Normasupel2006.Pdf](http://Www.Sicht.Ucv.Ve:8080/Opac/Archivos/Normasupel2006.Pdf). [Consulta:, 28 Mayo 2018]

Manual Para La Elaboración Del Trabajo De Grado. 4ª Edición Caracas-Venezuela.

Norma Covenin 2226:90. Guía Para La Elaboración De Planes Para El Control De Emergencias. 1era Revisión [Documento En Línea]. [Https://Es.Scribd.Com/Doc/100179232/2226-1990-Guia-Para-La-Elaboracion-De-Planes-De-Emergencias.Pdf](https://Es.Scribd.Com/Doc/100179232/2226-1990-Guia-Para-La-Elaboracion-De-Planes-De-Emergencias.Pdf). [Consulta: 2018, Juno 7].

Norma Covenin 2252:98. Determinación De La Concentración En El Ambiente De Trabajo. 1era Revisión [Documento En Línea]. [Http://Shadevenezuela.Com.Ve/Wp-Content/Uploads/2014/04/2252-1998-Polvos.-Determinacion-De-Concentracion-En-El-Ambiente-De-Trabajo.Pdf](http://Shadevenezuela.Com.Ve/Wp-Content/Uploads/2014/04/2252-1998-Polvos.-Determinacion-De-Concentracion-En-El-Ambiente-De-Trabajo.Pdf). [Consulta: 2018, Junio 6].

Norma Técnica Programa De Seguridad Y Salud En El Trabajo (Nt-01-2008) Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Upel) (2010). [Documento En Línea]. Disponible: [Http://Www.Inpsasel.Gob.Ve/Moo_Doc/Nor_Tec_Pro_Seg_Sal_Tra.Pdf](http://Www.Inpsasel.Gob.Ve/Moo_Doc/Nor_Tec_Pro_Seg_Sal_Tra.Pdf) [Consulta: 2018, Junio 5].

Ortiz, B (2007) Importancia De La Incorporación Temprana A La Investigación Científica En La Universidad De Guadalajara. Guadalajara: México

Reglamento De Las Condiciones De Higiene Y Seguridad En El Trabajo, Normas Covenin. Gaceta N° 38.236 Del 26 De Julio De 2005. [Documento En Línea]. Disponible: [Http://Www.Inpsasel.Gob.Ve/Moo_Doc/Lopcymat.Pdf](http://Www.Inpsasel.Gob.Ve/Moo_Doc/Lopcymat.Pdf). [Consulta: 2018, Mayo 20].

Reglamento Parcial De La Ley Orgánica De Prevención, Condiciones Y Medio Ambiente De Trabajo (Lopcymat) (2005) [Consulta: 2018, Mayo 28].

Pardinas, F. (1979) Metodología Y Técnicas De Investigación En Ciencias Sociales. 29ª Ed. Siglo Veintiuno. [Consulta: 2018, Junio 11].

Plan De Seguridad Integral. Auditorias. Planes De Seguridad (2006).Madrid: España

Tamayo, M. (2001). El Proceso De Investigación Científica. México. Editorial Limusa.
Universidad Bicentenario De Aragua.

Tamayo, M., (2006). Metodología Formal De La Investigación Científica. México Df,
México: Limusa.

Thierauf, Robert. Principios Y Aplicaciones De Administración. Quinta Edición.
Editorial Limusa S.A De C.V. México.2008.

ANEXOS



CUESTIONARIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

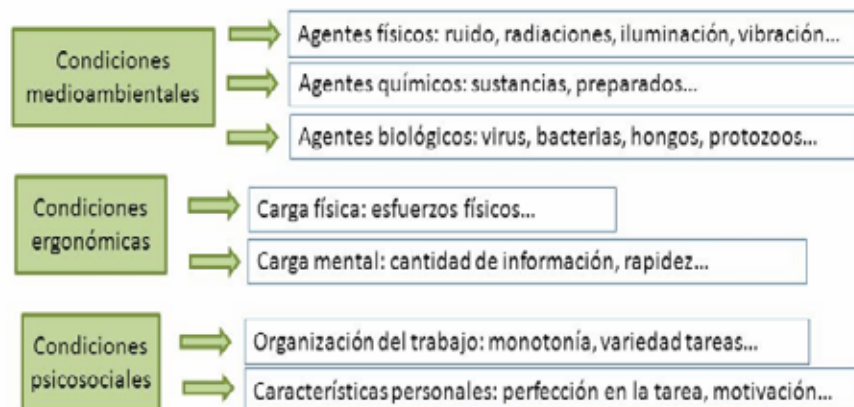
-Lea detalladamente las siguientes preguntas, y marque con una X su respuesta.

Sexo _____ Edad _____ Puesto _____

Tiempo Ejerciendo _____

1. ¿Existe alguna política de higiene y seguridad industrial dentro de la empresa?
Sí No
2. ¿Con que frecuencia la empresa le ofrece algún tipo de educación (charlas) con respecto a la prevención de accidentes?
Siempre Pocas veces Nunca
3. ¿Tiene algún conocimiento sobre la LOPCYMAT?
Sí No
4. ¿Existe algún comité de higiene y seguridad industrial dentro de la empresa?
Sí No
5. ¿Cree que la empresa reúne las condiciones mínimas de higiene y seguridad industrial?
Sí No

Estableciendo como condiciones mínimas los siguientes aspectos:



6. ¿La empresa le ofrece algún tipo de equipo de seguridad?

Sí No

7. ¿Cuál es el nivel de riesgo que posee el ambiente de trabajo?

Alto Medio Bajo

8. ¿Ha padecido alguna enfermedad ocasionada por la labor que desempeña en el área de trabajo?

Hernias Dolores lumbares Alergias

Otros

9. ¿Ha sufrido de algún accidente laboral?

Sí No

Impacto	Descripción
Alto	<i>Genera impacto negativo en la mayoría de los usuarios. Genera pérdida de vidas humanas e invalidez. Pérdidas económicas superiores al 20% del patrimonio.</i>
Medio	<i>Genera quejas de los usuarios (insatisfacción). Genera traumas físicos y psicológicos. Pérdidas económicas entre el 5 y el 20% del patrimonio.</i>
Bajo	<i>Genera molestias en las personas. Sin lesiones o con lesiones leves. Pérdidas económicas inferiores al 5% del patrimonio.</i>